



I. Municipalidad de

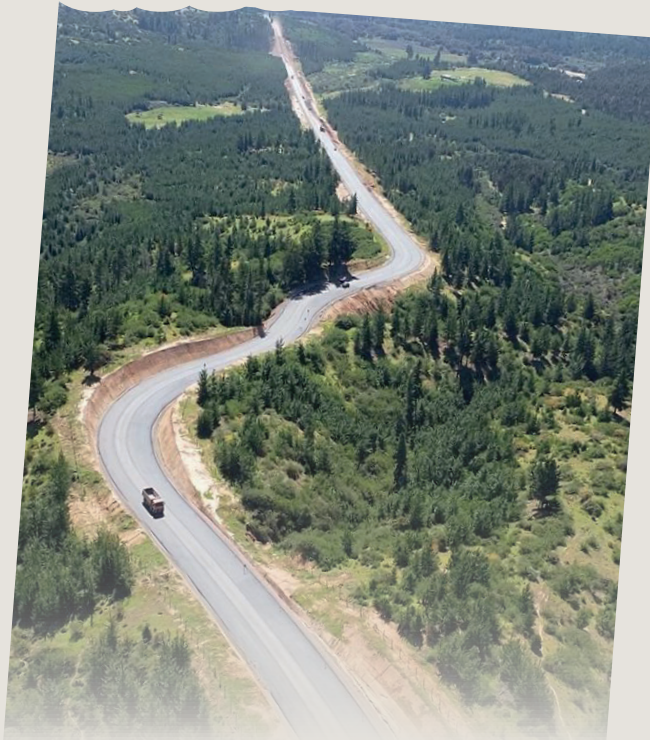
VICHUQUÉN

Avanzando juntos



CUENTA PÚBLICA

Gestión 2025





CUENTA PÚBLICA

Gestión 2025

ÍNDICE

CUENTA PÚBLICA
Gestión 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
1. GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.....	11
1.1. Ingresos municipales	11
1.2. Gastos ejecutados.....	12
1.3. Balance de ejecución presupuestaria	14
1.4. Situación financiera	15
1.5. Deuda flotante y pasivos	15
1.6. Royalty minero — Fondo de Equidad Territorial.....	17
2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL	19
2.1. Cumplimiento del PLADECO	19
Ámbito 1 — Ambiental y Sustentabilidad	20
Ámbito 2 — Económico y Productivo	21
Ámbito 3 — Institucional y Municipal.....	21
Ámbito 4 — Social y Cultural.....	22
Ámbito 5 — Territorial y Desarrollo Urbano.....	23
2.2. Planificación territorial	24
Plan Regulador Comunal de Vichuquén.....	24
Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito.....	25
3. INVERSIÓN PÚBLICA Y CARTERA DE PROYECTOS.....	27
3.1. Proyectos terminados.....	27
3.2. Proyectos en ejecución.....	28
3.3. Proyectos en proceso de modificación.....	28
3.4. Proyectos en formulación y cartera de inversión.....	29
Proyectos aprobados.....	29
Proyectos postulados.....	30
Proyectos recomendados.....	31
Proyectos en elaboración.....	31
3.5. Inversión por fuente de financiamiento	32

3.6.	Aportes a infraestructura de movilidad y espacio público	33
4.	SEGURIDAD PÚBLICA.....	35
4.1.	Plan Comunal de Seguridad Pública: contenido y monitoreo	35
	Principales medidas e inversiones en seguridad.....	35
	Programas preventivos	36
4.2.	Gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública	36
	Asistencia de integrantes	36
	Principales acuerdos adoptados	37
5.	SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN TERRITORIAL	39
5.1.	Medioambiente, Aseo y Ornato	39
	Unidad de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).....	39
	Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) – Nivel Avanzado/Excelencia	40
	Aseo y Ornato.....	41
5.2.	Desarrollo Comunitario.....	41
	5.2.1. Programas sociales y subsidios	41
	5.2.2. Programas de apoyo a grupos prioritarios.....	42
	5.2.3. Fomento productivo, empleo y turismo	43
	5.2.4. Cultura, deporte y organizaciones comunitarias	44
	5.2.5. Oficina de Pensiones	45
6.	SERVICIOS INCORPORADOS	48
6.1.	Educación	48
	6.1.1. Ejecución presupuestaria del área educación.....	48
	6.1.2. Programas y financiamiento complementario.....	50
	6.1.3. Cobertura, matrícula y oferta educativa	51
	6.1.4. Dotación, integración escolar y desarrollo profesional	53
	6.1.5. Resultados educativos.....	54
	6.1.6. Convenios y planificación	57
6.2.	Salud.....	61
	6.2.1. Ejecución presupuestaria del área salud.....	61
	6.2.2. Resultados sanitarios y desempeño IAAPS	62

6.2.3. Programas y convenios de salud	65
6.2.4. Ejecución financiera de programas de salud.....	66
6.2.5. Iniciativas relevantes en salud	68
6.2.6. Consideraciones finales del capítulo	68
7. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	70
7.1. Recursos humanos.....	70
Dotación de personal de planta	70
Personal a contrata	71
7.2. Convenios institucionales	72
Convenios y comodatos de Alcaldía.....	72
Convenios del área social.....	73
Convenios del área de educación.....	73
Convenios del área de salud.....	74
7.3. Funcionamiento del Concejo Municipal	76
Sesiones realizadas y asistencia	76
Acuerdos relevantes del período	77
Participación ciudadana	77
8. CONTROL Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL.....	79
8.1. Auditorías.....	79
8.2. Observaciones de Contraloría.....	80
8.3. Sumarios administrativos	81
Distribución por tipo de procedimiento.....	81
Distribución por materia	81
8.4. Juicios y causas	82
Causas civiles.....	82
Tribunal de Contratación Pública	83
Causas laborales.....	83
Resumen y contingencias económicas.....	84
8.5. Amparos ante el Consejo para la Transparencia	84
8.6. Resoluciones del Consejo para la Transparencia.....	85

9. PATRIMONIO MUNICIPAL	87
9.1. Altas de bienes	87
9.2. Bajas de bienes	87
9.3. Variaciones patrimoniales	87
CONCLUSIONES Y DESAFÍOS 2026.....	88

INTRODUCCIÓN

CUENTA PÚBLICA
Gestión 2025

Estimadas vecinas y vecinos:

Me complace presentarles el informe de la Cuenta Pública correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Vichuquén es una comuna de características singulares: rural, costera y lacustre, con una población distribuida en múltiples localidades y una identidad patrimonial y ambiental reconocida a nivel regional. Gobernar este territorio implica articular de manera permanente recursos propios con financiamiento externo, respondiendo a las necesidades de sus vecinos y avanzando hacia un desarrollo comunal equitativo y sustentable.

El presente informe da cuenta de la gestión desarrollada durante el año 2025 en las áreas financiera, de planificación comunal, inversión pública, seguridad, servicios municipales, educación, salud, gestión institucional y control, cerrando con las conclusiones y desafíos para 2026. Esta Cuenta Pública reafirma el compromiso de la administración con la transparencia y el servicio a la comunidad de Vichuquén.

**Atentamente
Patricio Rivera Bravo
Alcalde de la Comuna de Vichuquén**





GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



1. GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

1.1. Ingresos municipales

Durante el año 2025 el municipio administró en el área municipal un total de M\$7.701.544 por concepto de ingresos. El principal importe proviene de los Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades (M\$3.529.375), cuyo componente más relevante es el Fondo Común Municipal, seguido por los Permisos de Circulación, las Patentes Municipales, el Impuesto Territorial y las Transferencias para Gastos de Capital, y los Otros Ingresos Corrientes (M\$2.810.617).

En diciembre de 2024 el Concejo Municipal aprobó el presupuesto inicial para el año 2025 por M\$5.103.700. Los ingresos finalmente percibidos ascendieron a M\$7.701.544, registrándose un aumento del 50,9% respecto del presupuesto inicial, según se detalla a continuación:

Tabla 1 – Ingresos Municipales

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)
11503	C x C Tributos uso de bienes y realización de actividades	3.144.100	3.500.255	3.529.375
1150301001	Patentes Municipales	950.000	1.129.225	1.128.943
1150301002	Derechos de Aseo	84.000	131.180	131.888
1150301003	Otros Derechos	108.000	145.930	149.319
1150301004	Derechos de Explotación	2.000	5.130	5.581
1150302001	Permisos de Circulación	1.500.000	1.270.326	1.273.023
1150303	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063	500.000	818.364	840.621
11505	C x C Transferencias Corrientes	32.000	33.490	33.481
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.862.900	2.779.738	2.810.617
1150801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	50.100	53.210	63.501

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	101.300	119.820	123.094
1150803	Participación del Fondo Común Municipal Art. 38	1.700.000	2.564.524	2.584.030
1150804	Fondos de Terceros	2.500	2.500	1.892
1150899	Otros	9.000	39.684	38.100
11512	C x C Recuperación de Préstamos	50.000	79.735	81.433
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	11.700	2.205.918	1.246.638
11515	Saldo Inicial de Caja	3.000	1.336.328	0
TOTALES		5.103.700	9.935.464	7.701.544

1.2. Gastos ejecutados

La Municipalidad contribuye a satisfacer las necesidades básicas del territorio y sus habitantes, gestionando y coordinando con otros organismos que tienen competencias en el desarrollo de la comuna y llevando a cabo un conjunto de actividades relacionadas con su mantenimiento. Todas estas actividades implican la utilización de recursos provenientes tanto de fuentes externas de financiamiento como de recursos municipales propios.

El gasto realizado durante la gestión 2025 alcanzó M\$7.789.714, distribuyéndose principalmente en Transferencias Corrientes —incluyendo el aporte al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación y los traspasos a los servicios de Educación y Salud—, seguido de Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo. El aporte directo a Educación concentra el 12,82% del gasto total y el aporte a Salud el 10,07%.

El presupuesto inicial aprobado fue de M\$5.103.700 y el gasto devengado alcanzó M\$7.789.714, lo que representa un incremento del 52,63% respecto del presupuesto inicial y una ejecución del 78% sobre el presupuesto vigente.

Tabla 2 – Gastos Ejecutados

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Ejecutado
21521	C x P Gastos en Personal	2.154.650	2.464.849	2.367.242	96%
2152101	Personal de Planta	1.111.650	1.078.766	1.038.689	96%
2152102	Personal a Contrata	449.500	487.528	466.532	96%
2152103	Otras Remuneraciones	255.500	485.380	466.451	96%
2152104	Otros Gastos en Personal	338.000	413.175	395.570	96%
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	896.650	1.356.533	1.217.353	90%
2152201	Alimentos y Bebidas	13.000	22.970	22.292	97%
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	1.200	7.375	3.429	46%
2152203	Combustibles y Lubricantes	146.500	208.850	191.668	92%
2152204	Materiales de Uso o Consumo	53.900	106.777	82.332	77%
2152205	Servicios Básicos	153.200	279.972	265.518	95%
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	31.650	66.147	48.890	74%
2152207	Publicidad y Difusión	4.300	14.047	11.890	85%
2152208	Servicios Generales	339.800	459.757	450.458	98%
2152209	Arriendos	42.500	36.754	33.973	92%
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	45.100	59.815	46.428	78%
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	36.000	78.869	50.564	64%
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios	29.500	15.200	9.911	65%
21524	C x P Transferencias Corrientes	2.004.500	2.740.125	2.721.593	99%
2152401	Al Sector Privado	22.500	61.750	46.558	75%
2152403090	Al Fondo Común Municipal - Permisos Circulación	937.500	834.935	834.933	100%

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Ejecutado
2152403101001	A Educación	500.000	999.000	998.891	100%
2152403101002	A Salud	500.000	785.000	785.000	100%
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	11.500	183.933	180.883	98%
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.100	26.820	18.872	70%
21531	C x P Iniciativas de Inversión	1.600	3.118.031	1.238.598	40%
21534	C x P Servicio de la Deuda	5.000	45.173	45.173	100%
TOTALES		5.103.700	9.935.464	7.789.714	78%

1.3. Balance de ejecución presupuestaria

El balance de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025 muestra que el municipio percibió ingresos por M\$7.701.544 y devengó gastos por M\$7.789.714, sobre un presupuesto vigente de M\$9.935.464, con una ejecución global del 78%.

Tabla 3 – Balances de ejecución presupuestaria

Concepto	M\$
Presupuesto aprobado ingresos y gastos año 2025	5.103.700
Ingresos percibidos	7.701.544
Gastos devengados	7.789.714
Diferencia ingreso-gasto devengado	88.170

La diferencia de M\$88.170 entre ingresos percibidos y gastos devengados no constituye un déficit presupuestario en sentido estricto. Esta diferencia responde al mecanismo contable de devengamiento: los gastos se registran al momento en que se contraen las obligaciones, con independencia del pago efectivo, mientras que los ingresos se contabilizan al momento de su percepción. En particular, las Iniciativas de Inversión presentaron una ejecución del 40% sobre el presupuesto vigente de M\$3.118.031, existiendo al cierre del año M\$959.280 en Transferencias para Gastos de Capital por percibir desde el Gobierno Regional (FRIL), recursos que respaldan compromisos ya contraídos.

1.4. Situación financiera

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 no registra aumentos ni disminuciones directas de patrimonio por cambios en políticas contables, corrección de errores ni otros efectos patrimoniales. La variación del patrimonio del ejercicio proviene íntegramente del resultado del ejercicio, que ascendió a \$1.817.466.137, más del doble del resultado del ejercicio anterior (\$809.556.199 al 31/12/2024).

Tabla 4 – Situación financiera

Concepto	31/12/2025 (\$)	31/12/2024 (\$)
Resultado del ejercicio	1.817.466.137	809.556.199
Patrimonio inicial	5.387.099.978	4.577.543.779
Patrimonio final	7.204.566.115	5.387.099.978

1.5. Deuda flotante y pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 la Municipalidad de Vichuquén registró una deuda flotante (pasivos exigibles) de \$25.659.013, correspondiente a obligaciones devengadas y pendientes de pago al cierre del ejercicio. Las partidas de mayor cuantía corresponden al aporte pendiente al Fondo Común Municipal por Permisos de Circulación (\$6.374.525), los servicios de disposición final de residuos sólidos financiados con fondos FET (\$4.670.923) y las deudas con otras municipalidades por multas del registro civil (\$3.642.962).

Tabla 5 – Deuda Flotante

Ítem	Detalle	Monto (\$)
2152101004006	Personal de Planta - Comisiones de Servicios en el País	\$ 63.618
2152102004006	Personal a Contrata - Comisiones de Servicios en el País	\$ 180.705
2152103004003	Remuneraciones Cód. Trabajo - Remuneraciones Variables	\$ 619.562
2152103999999	Remuneraciones Cód. Trabajo - Otras	\$ 438.857
2152203001001	Combustibles y Lubricantes - Para Vehículos	\$ 1.051.632
2152203002	Combustibles y Lubricantes - Para Maquinarias	\$ 2.339.714

Ítem	Detalle	Monto (\$)
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 1.317.390
2152204011902	Repuestos y Accesorios para Vehículos - FET	\$ 101.999
2152205002001	Servicios Básicos - Agua	\$ 944.350
2152205002902	Servicios Básicos - Agua FET	\$ 353.660
2152207001902	Servicios de Publicidad - FET	\$ 1.160.000
2152208001902	Limpieza Canales / Disposición Final RSD - FET	\$ 4.670.923
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 7.466
2152208999	Otros Servicios Generales	\$ 283.056
2152209999	Arriendos - Otros	\$ 193.833
2152211003	Servicios Informáticos	\$ 1.725.411
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	\$ 11.120
2152403090001	Aporte al FCM - Año Vigente	\$ 6.374.525
2152403100002	A Otras Municipalidades (80% multas registro civil)	\$ 3.642.962
2152604001001	Arancel Registro Multas Tránsito No Pagadas TAG	\$ 13.710
2152604001002	Arancel Registro Multas Tránsito No Pagadas Corrientes	\$ 164.520
	TOTALES	\$ 25.659.013

La evolución de esta deuda durante el primer trimestre de 2026 confirma la solvencia financiera del municipio:

Tabla 6 – Deuda Flotante exigible

Período	Deuda flotante exigible (M\$)	Variación
Cierre ejercicio 2025 (31/12/2025)	25.659	—
Enero 2026 (31/01/2026)	23.231	-9,5%
Febrero 2026 (28/02/2026)	1.553	-93,3%

Al 28 de febrero de 2026 la deuda flotante se redujo a M\$1.553, evidenciando que las obligaciones del ejercicio 2025 fueron regularizadas con normalidad durante el primer trimestre del año siguiente.

1.6. Royalty minero — Fondo de Equidad Territorial

El Royalty Minero, instaurado por la Ley N° 21.591, establece una distribución de recursos adicionales a gobiernos regionales y municipios del país. El Fondo de Equidad Territorial (FET), dotado con 70,7 mil millones de pesos a nivel nacional, busca reducir las brechas de ingresos entre municipios, beneficiando a 300 comunas.

La Ilustre Municipalidad de Vichuquén recibió durante el año 2025 un total de \$303.694.368 por concepto de Royalty Minero, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7 - FET

Fondo	Monto transferido (\$)	% Ejecución
Fondo de Equidad Territorial (FET)	303.694.368	94,1%
Fondo Comunas Mineras (FCMI)	0	0%
Total Royalty Minero 2025	303.694.368	94,1%

Los recursos del FET fueron destinados principalmente a remuneraciones de programas comunitarios, servicios de alimentación para eventos y programas sociales, adquisición de equipamiento para el Programa Médico Veterinario, mantenimiento y reparación de vehículos municipales, consumo de agua potable en distintos sectores de la comuna, adquisición de asfalto en frío para reparación de bases viales, y becas universitarias y aportes al servicio de educación.

An aerial photograph of a village with a mix of traditional and modern buildings, surrounded by dense green forest. A large, bold, teal text overlay with a white outline is centered in the image. The text reads "PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL".

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL

2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL

La Municipalidad de Vichuquén orienta su gestión conforme al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2023–2027, instrumento que articula los lineamientos estratégicos de la comuna en cinco ámbitos: Ambiental y Sustentabilidad, Económico y Productivo, Institucional y Municipal, Social y Cultural, y Territorial y Desarrollo Urbano. En octubre de 2025 se realizó la revisión formal del estado de cumplimiento del Plan de Acción Comunal, con un universo de 42 acciones distribuidas en 19 lineamientos estratégicos. Los resultados muestran un avance global estimado del 76%, con 25 acciones ejecutadas o en ejecución, 7 en proceso y 5 pendientes de inicio dentro del horizonte de vigencia del PLADECO.

2.1. Cumplimiento del PLADECO

El PLADECO 2023–2027 establece 19 lineamientos estratégicos organizados en cinco ámbitos, cada uno con iniciativas y acciones específicas. La revisión realizada en octubre de 2025 identificó el estado de avance de las 42 acciones contenidas en el Plan de Acción Comunal. El siguiente cuadro presenta el resumen por ámbito:

Tabla 8 - Pladeco

Ámbito	Total acciones	Ejecutado / En ejecución	En proceso	Pendiente de inicio	% Avance est.
Ambiental y Sustentabilidad	8	5	1	2	~75%
Económico y Productivo	5	4	1	0	~90%
Institucional y Municipal	14	8	2	0	~85%
Social y Cultural	9	4	2	3	~55%
Territorial y Desarrollo Urbano	6	4	1	0	~85%
TOTAL	42	25	7	5	~76%

El porcentaje de avance estimado considera como avanzadas las acciones con estado 'Ejecutado', 'En ejecución', 'Recepcionado', 'Aprobado', 'Adjudicado' y 'En elaboración'. Las acciones 'Pendiente de inicio' corresponden a iniciativas aún no comenzadas que se mantienen dentro del horizonte de vigencia del PLADECO 2023–2027. El porcentaje es referencial dado que las acciones tienen distinto peso específico dentro de cada lineamiento.

Ámbito 1 — Ambiental y Sustentabilidad

El lineamiento estratégico de este ámbito apunta a promover la valoración, protección y respeto por el medioambiente, generando comportamientos sustentables en la comunidad y promoviendo acciones de prevención de riesgos asociados al cambio climático. Se identificaron 8 acciones, con 5 en ejecución o avanzadas y 2 pendientes.

Tabla 9 – Ámbito 1

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Limpieza y conciencia ambiental en comunidad	Jornadas de limpieza de playas con escuelas de Boyeruca, Llico y Lipimávida. Erradicación de microbasurales.	En ejecución
Catastro y difusión de la biodiversidad comunal	Catastro de 32 especies nativas. Guía difundida por RRSS. Taller Flora Nativa en escuelas. Letreros en plazas de Vichuquén y Llico.	En ejecución
¿Cuál es nuestro impacto ambiental en la comuna?	Proyecto Protección de Humedales. Talleres de flora nativa. Decreto Alcaldicio N°8 (2024) de protección de humedales.	En ejecución
Plan de manejo para espacios naturales	Diseño del plan de manejo para RENAMU Humedal Conexión Lago Vichuquén-Llico. Coordinación con organizaciones comunitarias.	En ejecución
Todos por el cambio climático: Plan de Acción CC	Reuniones de conformación del equipo técnico del PACCC. A la espera de consultoría externa del MMA.	En ejecución
Provisión de estanques y piscinas (sectores rurales)	Dos piscinas instaladas para prevención de incendios. Gestiones en curso para nuevos sectores.	En proceso
Revisión y actualización del protocolo ambiental	Pendiente de actualización formal.	Pendiente de inicio
Política de gestión de residuos sólidos	Formulada y propuesta por el CAC. Pendiente de aprobación formal.	Pendiente de inicio

Ámbito 2 — Económico y Productivo

Este ámbito busca fortalecer el desarrollo turístico e impulsar el emprendimiento e innovación a escala local. Las 5 acciones identificadas muestran un alto nivel de avance, con 4 en ejecución y 1 en proceso.

Tabla 10 – Ámbito 2

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Crear la Oficina de Fomento Productivo	Oficina creada y en funcionamiento activo.	En ejecución
Construcción puestos artesanales Lipimávida	Infraestructura ejecutada en el sector de Lipimávida.	En ejecución
Política Comunal de Turismo	Política en proceso de elaboración y validación.	En ejecución
Formalización de emprendedores	En proceso de implementación por Ley N°21.713 que simplifica trámites de constitución.	En proceso
Ferias de emprendedores	Ferias ejecutadas en el período.	En ejecución

Ámbito 3 — Institucional y Municipal

El ámbito institucional concentra el mayor número de acciones (12 identificadas), orientadas a mejorar la calidad de la salud, la educación, la gestión organizacional y los procesos internos del municipio. Destaca la actualización del Reglamento Interno de Organización (D.E. N°2521/2025) como hito del período.

Tabla 11 – Ámbito 3

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Mejoramiento Posta Lipimávida	Obra de mejoramiento ejecutada.	En ejecución
Plan de compras de insumos médicos	Proceso de compras implementado en salud primaria.	En ejecución
Capacitación funcionarios en trato al usuario	Actividades de capacitación ejecutadas.	En ejecución
Construcción salas Liceo Nuevo Horizonte	Obra recepcionada.	Recepcionado

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Política comunal de innovación	Política en elaboración y proceso de validación.	En ejecución
Ampliar cobertura Jardín VTF de Llico	No ha sido factible ampliar la cobertura del jardín infantil en el período.	En proceso
Plan de trabajo en terreno	Lineamiento en desarrollo, sin formalización específica de indicadores.	En ejecución
Plan anual de capacitaciones	Plan aprobado conjuntamente con el presupuesto municipal.	En ejecución
Modernización de procesos en la gestión municipal	Actualización del Reglamento Interno (D.E. N°2521/2025). Modernización de procedimientos administrativos.	En ejecución
Incorporación de TI para procesos municipales	Avances en digitalización y gestión documental.	En ejecución
Estrategia comunicacional difusión PLADECO	Acciones de difusión implementadas.	En ejecución
Revisión cumplimiento del PLADECO	Revisión realizada con fecha octubre 2025.	En ejecución

Ámbito 4 — Social y Cultural

Este ámbito presenta el mayor espacio de avance pendiente, con 3 iniciativas culturales aún no iniciadas dentro del horizonte del PLADECO. Se registran avances relevantes en infraestructura deportiva, programas sociales y seguridad comunitaria.

Tabla 12 – Ámbito 4

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Construcción torres de iluminación Estadio Aquelarre	Obra recepcionada y en funcionamiento.	Recepcionado
Mejoramiento fachada Edificio Municipal	Pendiente. Requiere postulación a financiamiento externo.	Pendiente de inicio
Talleres artísticos culturales para adultos	Pendiente de inicio.	Pendiente de inicio
Mejoramiento Club Adulto Mayor Llico	Proyecto en elaboración.	En elaboración

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Estrategias de prevención de factores de riesgo	Acciones en desarrollo en coordinación con organismos.	En ejecución
Ampliación y mejoramiento Cuerpo de Bomberos Vichuquén	Proyecto en ejecución.	En ejecución
Catastro de artistas y cultores locales	En proceso de elaboración.	En proceso
Rutas y oficios tradicionales	En proceso de identificación y registro.	En proceso
Ejecución y difusión de programas sociales	Programas sociales ejecutados: Mujeres Jefas de Hogar, PRODEMU, ayudas sociales, entre otros.	En ejecución

Ámbito 5 — Territorial y Desarrollo Urbano

El ámbito territorial muestra un buen nivel de avance, con proyectos de infraestructura vial, iluminación rural y conectividad digital en ejecución o adjudicados. El Plan Regulador Comunal continúa su proceso de elaboración con apoyo técnico del MINVU y el Gobierno Regional.

Tabla 13 – Ámbito 5

Iniciativa / Acción	Estado actual (resumen)	Estado
Mejoramiento pavimentación y aguas lluvias acceso a CESFAM	Proyecto aprobado para ejecución.	Aprobado
Conectividad para la Educación 2030	Proyecto de implementación tecnológica en establecimientos educacionales en ejecución.	En ejecución
Construcción luminaria solar Ruta J-816 (km 0 - km 3.800)	Obra en ejecución en el tramo definido.	En ejecución
Mejoramiento Plaza Villa Vista Hermosa de Boyeruca	Proyecto en cartera para postulación.	En cartera
Construcción pozo profundo Estadio Aquelarre	Proyecto adjudicado.	Adjudicado
Plan Regulador Comunal	En proceso de elaboración con apoyo de MINVU y Gobierno Regional.	En proceso

De las 42 acciones del Plan de Acción Comunal, 5 se encuentran pendientes de inicio al cierre del ejercicio 2025. Estas iniciativas se mantienen dentro del horizonte de vigencia del PLADECO 2023–2027

y serán abordadas en función de la disponibilidad de recursos, financiamiento externo y priorización que determine la administración municipal en los ejercicios siguientes.

2.2. Planificación territorial

La planificación territorial de la comuna de Vichuquén se sustenta en dos instrumentos principales: el Plan Regulador Comunal (PRC), de alcance local, y el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRICM), de alcance supracomunal. Ambos se encuentran en trámite de perfeccionamiento al cierre del ejercicio 2025.

Plan Regulador Comunal de Vichuquén

El Plan Regulador Comunal de Vichuquén (PRC) es el principal instrumento normativo de planificación territorial de la comuna, regulado por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General. Su función es orientar el desarrollo urbano, estableciendo normas de uso de suelo, densidades, localización de equipamientos y protección de áreas de valor ambiental o riesgo.

El PRC se encuentra en proceso de tramitación desde hace varios años. El hito más reciente del período es el Ordinario N°1700, de fecha 18 de diciembre de 2025, mediante el cual la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule remitió el expediente del Plan Regulador Comunal de Vichuquén al Consejo Regional del Maule para su aprobación, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

El expediente enviado al GORE incorpora el Informe Favorable N°12 de fecha 18 de marzo de 2019, que da cuenta de la respuesta a las 12 observaciones formuladas por el Gobierno Regional del Maule, las cuales fueron subsanadas por la SEREMI MINVU. Adicionalmente, mediante Ordinario N°767, de fecha 15 de septiembre de 2025, el Alcalde de Vichuquén ratificó que los planos y documentos del Plan Regulador Comunal se mantienen sin cambios respecto de lo establecido en el Informe Favorable.

De no existir nuevas observaciones por parte del Gobierno Regional, el procedimiento continuará con la remisión a la Contraloría General de la República para la toma de razón que formalizará su vigencia. La aprobación del PRC permitirá contar con un marco actualizado para ordenar el crecimiento urbano, regular el acceso y uso del lago Vichuquén, integrar criterios de gestión de riesgos y fortalecer la planificación de proyectos habitacionales, de infraestructura comunitaria y de espacios públicos.

Hitos clave del proceso: Elaboración y primera tramitación 2012–2018. Informe Favorable N°12 SEREMI MINVU (18/03/2019). Reingreso del expediente por el municipio (Ord. N°345, 04/06/2025). Ratificación sin cambios (Ord. N°767, 15/09/2025). Remisión al GORE del Maule por SEREMI MINVU (Ord. N°1700, 18/12/2025).

Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

El Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRICM) es un instrumento de planificación territorial supracomunal que abarca las comunas de Vichuquén, Licantén, Hualañé, Curepto y la localidad de Villaseca (Sagrada Familia). Su objetivo es ordenar de manera integrada el desarrollo urbano y rural del borde costero y de los centros poblados vinculados al valle del río Mataquito, resguardando áreas de valor ambiental y reduciendo la exposición a riesgos naturales.

El instrumento fue objeto de observaciones por parte de la Contraloría General de la República (Dictamen N°15.241, del 06/06/2019). En respuesta, la SEREMI MINVU elaboró el Informe N°174 (agosto 2023), subsanando la totalidad de las observaciones técnicas formuladas. Con fecha 1 de septiembre de 2023, mediante Ordinario N°1106, la SEREMI MINVU remitió el expediente del PRICM con las observaciones subsanadas a la Gobernadora de la Región del Maule, señalando que los ajustes realizados no modifican el fondo de la propuesta del instrumento.

La responsabilidad de subsanar las observaciones relativas a la resolución afecta N°17 de 2019 que promulgó el PRICM, correspondientes al Dictamen N°15.241 de Contraloría, recae en el Gobierno Regional del Maule. Para la comuna de Vichuquén, este instrumento regulará materias clave como el ordenamiento del borde costero, el desarrollo de nuevas áreas urbanas en sectores como Boyeruca y Llico, la gestión del lago Vichuquén y la planificación de obras de conectividad estructurante, entre ellas las rutas J-820/810, J-830, J-60, J-790 y el Camino a Boyeruca.

El PRICM fue promulgado mediante Resolución Afecta N°17 de 2019 del Gobierno Regional del Maule. Las observaciones técnicas de Contraloría fueron subsanadas por la SEREMI MINVU (Informe N°174, agosto 2023; Ord. N°1106, septiembre 2023).



INVERSIÓN PÚBLICA Y CARTERA DE PROYECTOS



3. INVERSIÓN PÚBLICA Y CARTERA DE PROYECTOS

Durante el año 2025 la Municipalidad de Vichuquén administró una cartera de 17 proyectos de inversión, por un monto total de \$2.584.131.081. De estos, 10 fueron terminados durante el ejercicio, 2 se encuentran en ejecución al cierre del ejercicio y 1 con inicio programado para 2026 y 4 se encuentran paralizados en proceso de modificación. La información fue proporcionada por la Dirección de Obras Municipales mediante ORD N°00330/2026 de fecha 13 de marzo de 2026.

3.1. Proyectos terminados

Durante el año 2025 se terminaron 10 proyectos de inversión, por un monto total de \$1.761.892.039, beneficiando a distintos sectores de la comuna en áreas de educación, saneamiento, infraestructura deportiva, seguridad y turismo:

Tabla 14 – Proyectos Terminados

Proyecto	Fuente	Monto contrato	Estado
Conservación infraestructura Liceo Nuevo Horizonte	DEP / MINEDUC	\$472.468.804	Terminado
Mejoramiento Escuela Playa Linda de Lipimávida	FRIL - GORE Maule	\$101.568.129	Terminado
Mejoramiento PTAS Llico	PMB - SUBDERE	\$286.976.396	Terminado
Construcción Mirador La Virgen	FRIL - GORE Maule	\$134.590.414	Terminado
Construcción Mirador Llico	FRIL - GORE Maule	\$134.472.163	Terminado
Construcción Gimnasio y Mejoramiento Sede Alto del Puerto	FRIL - GORE Maule	\$180.766.497	Terminado
Construcción PTAS Boyeruca	PMB - SUBDERE	\$231.744.054	Terminado
Sistema de Teleprotección: Vichuquén Avanza Seguro	Seg. Municipal MISP	\$45.494.152	Terminado
Mejoramiento y Ampliación Cuartel Bomberos Llico 2ª Cía.	FRIL - GORE Maule	\$176.076.608	Terminado
Reposición Torres Iluminación Estadio y Mejoramiento Galpón Club de Huasos	FRIL - GORE Maule	\$183.593.289	Terminado
Total proyectos terminados (10)		\$1.947.750.506	

3.2. Proyectos en ejecución

Al cierre del ejercicio 2025 se encontraban en ejecución 2 proyectos, por un monto total de \$283.985.072. Adicionalmente, la Construcción de Graderías de Accesibilidad Universal en el Estadio Estrella Azul (PMU - SUBDERE, \$87.152.625) tiene fecha de inicio el 6 de febrero de 2026, por lo que su ejecución se inicia en el ejercicio siguiente:

Tabla 15 – Proyectos en Ejecucion

Proyecto	Fuente	Monto contrato	Estado
Construcción Centro de la Mujer Llico	FRIL - GORE Maule	\$83.990.697	En ejecución
Conservación Infraestructura y Servicios Complementarios Transporte Público Maule	Subsecretaría de Transportes	\$199.994.375	En ejecución
Total proyectos en ejecución (2)		\$283.985.072	

La Construcción del Centro de la Mujer de Llico se inició en febrero de 2026 sin estados de pago cursados al cierre del ejercicio 2025. La Conservación de Infraestructura de Transporte Público tiene fecha de término prevista para marzo de 2026.

3.3. Proyectos en proceso de modificación

4 proyectos se encuentran paralizados transitoriamente mientras se tramitan las modificaciones técnicas o contractuales necesarias para su continuidad. Este estado no implica abandono del proyecto sino una adecuación a nuevas condiciones técnicas o presupuestarias:

Tabla 16 – Proyectos paralizados en Modificación

Proyecto	Fuente	Monto contrato	Estado
Mejoramiento Espacios Públicos Zona Típica	FRIL - GORE Maule	\$166.770.739	En modificación
Proyecto Conservación, Ampliación y Modificación VTF Sala Cuna y Jardín Infantil Siete Colores	JUNJI	\$110.163.010	En modificación

Proyecto	Fuente	Monto contrato	Estado
Construcción Pozo Profundo Estadio Aquelarre	SUBDERE	\$52.603.950	En modificación
Construcción Pozo Profundo Alto del Puerto	PMB - SUBDERE	\$54.275.900	En modificación
Total proyectos en modificación (4)		\$383.813.599	

3.4. Proyectos en formulación y cartera de inversión

En el marco de la presentación del Presupuesto Municipal 2026, en octubre de 2025 se informó al Honorable Concejo Municipal la cartera de inversión comunal, organizada en distintas etapas de avance. Esta cartera refleja el trabajo de planificación y gestión de inversión desarrollado durante el ejercicio y da cuenta del carácter dinámico y progresivo de la gestión de proyectos del municipio.

La definición de las políticas de inversión comunal responde a los objetivos del PLADECO 2023–2027, combinando recursos municipales con financiamiento externo gestionado ante el Gobierno Regional, ministerios sectoriales y la SUBDERE, lo que permite ampliar la escala de las obras y responder de manera integral a las necesidades de la comuna.

Proyectos aprobados

Las siguientes 16 iniciativas cuentan con recursos aprobados o asignados. Destacan la Reposición del Edificio Consistorial (FNDR), el Centro Diurno Adulto Mayor, la Nueva Escuela Santa María y el mejoramiento de la Posta de Salud de Lipimávida. Este último proyecto tiene los recursos aprobados pero su ejecución está supeditada a la obtención de los permisos de edificación correspondientes. La Construcción del Centro Recreativo Villa Brisas de Torca fue licitada pero declarada desierta por ausencia de oferentes, por lo que se encuentra en proceso de relicitación:

Tabla 17 – Proyectos aprobados

Proyecto	Programa	Fuente	Observación
Mejoramiento Pavimentación y Aguas Lluvias Acceso CESFAM Vichuquén	PMU	SUBDERE	Inicio feb 2026
Construcción Graderías Accesibilidad Universal Estadio Estrella Azul	PMU	SUBDERE	Inicio feb 2026
Construcción Soluciones Sanitarias Santa Filomena	PMB	SUBDERE	Con financiamiento
Construcción Centro Diurno Adulto Mayor	FRIL	GORE Maule	Con financiamiento

Proyecto	Programa	Fuente	Observación
Construcción Nueva Escuela Santa María y Mejoramiento Bodega	FRIL	GORE Maule	Con financiamiento
Construcción Paseo Acceso Pueblo de Vichuquén	FRIL	GORE Maule	Con financiamiento
Construcción Resaltos Reductores de Velocidad	FRIL	GORE Maule	Inicio feb 2026
Construcción Seguridad Vial Diferentes Sectores	FRIL	GORE Maule	Inicio feb 2026
Mejoramiento y Ampliación Posta de Salud Lipimávida	FRIL	GORE Maule	Espera permisos edificación
Reposición con Relocalización Edificio Consistorial	FNDR	GORE Maule	Con financiamiento
Construcción Centro Recreativo Villa Brisas de Torca	FRIL	GORE Maule	Licitado sin oferentes
Adquisición Kits Luminarias con Paneles Solares	Circ. 33	GORE Maule	Con financiamiento
Reposición Ambulancia para la Comuna	Circ. 33	GORE Maule	Con financiamiento
Adquisición Máquina Perforadora Pozos Profundos y Camión	Circ. 33	GORE Maule	Con financiamiento
Adquisición Kit de Composteras	Circ. 33	GORE Maule	Con financiamiento
Adquisición Motoniveladora y Rodillo Compactador	Circ. 33	GORE Maule	Con financiamiento

Proyectos postulados

Las siguientes 7 iniciativas han sido ingresadas a programas de financiamiento SUBDERE, GORE Maule o ministerios sectoriales, y se encuentran en espera de recomendación técnica o aprobación de recursos:

Tabla 18 – Proyectos Postulados

Proyecto	Programa / Fuente	Monto (\$)	Área
Reposición Cancha Futbolito Villa Santa Filomena	PMU – SUBDERE	\$167.992.154	Deporte y recreación
Mejoramiento Espacios Públicos de Llico	Proyectos < 5.000 UTM – GORE	\$175.500.000	Espacios públicos
Construcción Sede Social Adulto Mayor Vida Nueva, Llico	Proyectos < 5.000 UTM – GORE	\$172.844.000	Desarrollo social

Proyecto	Programa / Fuente	Monto (\$)	Área
Recambio Alumbrado Público Pueblo de Vichuquén	PMB – SUBDERE	\$134.068.985	Energía y seguridad
Adquisición Furgón de Pasajeros	Circular 33 – GORE Maule	\$35.689.000	Transporte institucional
Construcción Portales de Acceso Diferentes Sectores	Proyectos < 5.000 UTM – GORE	\$193.418.000	Turismo e identidad
Adquisición Buses Eléctricos para Adultos Mayores	Circular 33 – GORE Maule	\$272.164.000	Transporte sustentable

Proyectos recomendados

Estas 5 iniciativas representan los proyectos más avanzados en el proceso de inversión, con posibilidad de financiamiento confirmado o próximo a adjudicarse:

Tabla 19 – Proyectos recomendados

Proyecto	Programa / Fuente	Monto (\$)	Área
Construcción PTAS Lipimávida	PMB – SUBDERE	\$252.811.243	Saneamiento sanitario
Mejoramiento Espacios Públicos: Bacheo, Señalética y Áreas Verdes	PMU – SUBDERE	\$80.000.000	Infraestructura urbana
Adquisición Contenedores Residuos Sólidos (120 lts)	Circular 33 – GORE Maule	\$112.455.000	Medioambiente
Adquisición Camión Tolva y Mini Cargador Frontal	Circular 33 – GORE Maule	\$258.217.000	Gestión operativa
Reposición 4 Camionetas 4x4	Circular 33 – GORE Maule	\$155.563.000	Gestión institucional

Proyectos en elaboración

La Municipalidad mantiene una cartera activa de proyectos en etapa de formulación, diseño o regularización técnica, que constituyen la base de la programación futura de inversiones comunales. Entre los ámbitos más relevantes destacan:

- Educación: regularización legal y técnica de los establecimientos de Aquelarre, Boyeruca, La Quirihua, Liceo Nuevo Horizonte y Llico, como condición previa para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y para habilitar futuras inversiones de conservación o ampliación.
- Salud: mejoramiento de postas rurales de Aquelarre y Lipimávida. En el caso de Lipimávida, los recursos están aprobados pero la ejecución se mantiene suspendida a la espera de los permisos de edificación.
- Saneamiento sanitario: modernización y ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) mediante diseños con financiamiento municipal y a través de la DOH, complementados con pozos profundos rurales y mejoramiento de sistemas APR.
- Infraestructura urbana y accesibilidad: veredas, bermas y conectividad peatonal, incluyendo la conexión Vichuquén–Cementerio, hermoseamiento de accesos al pueblo, pavimentación de pasajes junto a la plaza cívica y mejoramiento de acceso al estadio.
- Turismo y patrimonio: mejoramiento del borde costero de Boyeruca, miradores turísticos en Boyeruca y Las Salinas, puesta en valor del pueblito artesanal, la Iglesia de Vichuquén y el Centro Artesanal Municipal.
- Gestión institucional y seguridad pública: regularización de edificaciones municipales, cámaras de televigilancia comunal y portales de acceso a distintos sectores de la comuna.

Esta cartera refleja una planificación evolutiva donde cada proyecto es parte de un proceso mayor que articula etapas de diagnóstico, diseño, regularización y ejecución. El desafío de los próximos años será consolidar la madurez técnica de los proyectos para asegurar su acceso a financiamiento sectorial o regional.

3.5. Inversión por fuente de financiamiento

La cartera de proyectos 2025 fue financiada por 7 fuentes distintas. El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional del Maule constituyó la principal fuente, concentrando el 46,6% del total invertido con 7 proyectos. Le siguen el Programa de Financiamiento de la Educación Pública (DEP/MINEDUC) y los programas PMB/PMU de SUBDERE, cada uno con cerca del 18-19% del total:

Tabla 20 – Inversión por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	N° proyectos	Monto total (\$)	% del total
FRIL - Gobierno Regional del Maule	7	\$1.177.969.857	46,6%
PMB / PMU - SUBDERE	4	\$471.162.033	18,6%
DEP / MINEDUC	1	\$472.468.804	18,7%
Subsecretaría de Transportes	1	\$199.994.375	7,9%

Fuente de financiamiento	N° proyectos	Monto total (\$)	% del total
Sistema Nacional de Seguridad Municipal	1	\$45.494.152	1,8%
JUNJI	1	\$110.163.010	4,4%
SUBDERE (otros)	2	\$106.879.850	4,2%
TOTAL	17	\$2.584.131.081	100%

El total de \$2.584.131.081 corresponde a la suma de los montos de contrato de los 17 proyectos de la cartera. Los proyectos en modificación están incluidos en su monto original contratado.

3.6. Aportes a infraestructura de movilidad y espacio público

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), creado por la Ley N° 20.958 de Aportes al Espacio Público, es un instrumento obligatorio para los municipios que permite definir una cartera priorizada de proyectos y medidas orientadas a mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de los espacios públicos.

Si bien la ley establece la obligatoriedad de contar con un PIIMEP, no fija un plazo para su elaboración inicial, lo que ha hecho que muchos municipios del país aún no lo hayan desarrollado. En el caso de Vichuquén, este instrumento aún no ha sido formulado, reconociéndose como una tarea de gestión pendiente dentro del horizonte de planificación vigente.

Una buena instancia para avanzar en su diseño será el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, con el fin de asegurar la coherencia entre el ordenamiento territorial y las inversiones en movilidad y espacio público.

Cabe señalar que, aunque la ley faculta a los municipios a destinar parte de los recursos obtenidos por concepto de aportes al espacio público a financiar el PIIMEP, en el caso de Vichuquén estos ingresos son muy bajos, lo que limita su potencial como fuente de financiamiento. En consecuencia, la estrategia comunal deberá considerar la gestión de recursos sectoriales y regionales como principal vía para implementar este instrumento.

SEGURIDAD PÚBLICA



4. SEGURIDAD PÚBLICA

La gestión de seguridad pública durante el año 2025 estuvo marcada por un proceso de fortalecimiento institucional del área, con la implementación de nuevas capacidades operativas, el inicio de inversión en infraestructura tecnológica y la actualización del marco estratégico comunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.1. Plan Comunal de Seguridad Pública: contenido y monitoreo

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) que se encontraba vigente hasta el año 2024 fue objeto de revisión durante el ejercicio 2025, correspondiéndole a este período su actualización. Este proceso de renovación permitió replantear los ejes estratégicos de la seguridad comunal, incorporando un diagnóstico actualizado de las problemáticas que afectan a la comunidad de Vichuquén.

Principales medidas e inversiones en seguridad

Durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones en el marco de la gestión de seguridad pública:

Tabla 21 - Medidas

N°	Medida / Acción	Período	Estado
1	Incorporación de Director de Seguridad Pública con experiencia en el área	Febrero 2025	Ejecutado
2	Implementación de patrullaje preventivo municipal con inspectores (lunes a domingo, 07:00–23:00) y patrullaje mixto con Carabineros	Desde abril 2025	En operación
3	Proyecto "Sistema de Teleprotección: Vichuquén Avanza Seguro" — instalación de 15 cámaras de televigilancia en 5 puntos de la comuna y estación de monitoreo	Desde octubre 2025	En ejecución

N°	Medida / Acción	Período	Estado
4	Regularización y ordenamiento vial — levantamiento y diagnóstico de la situación comunal	2025	En proceso

La inversión total en el proyecto de televigilancia "Sistema de Teleprotección: Vichuquén Avanza Seguro" ascendió a \$49.999.650, financiado con recursos municipales. El sistema contempla proyección de expansión hacia una central de monitoreo permanente con cobertura comunal.

Programas preventivos

Durante el ejercicio 2025 no se ejecutaron programas preventivos formales en el marco del PCSP. La actualización del Plan para el período 2025 en adelante contempla incorporar acciones preventivas estructuradas, particularmente en las temáticas de violencia intrafamiliar, consumo problemático de alcohol y drogas, e infracciones a la ley de estupefacientes, identificadas como prioritarias por el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

4.2. Gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) celebró durante el año 2025 un total de 10 sesiones ordinarias, de las 12 programadas. Las 2 sesiones restantes fueron suspendidas debido a contingencias e imprevistos de último momento. La convocatoria y conducción de las sesiones se realizó conforme a lo establecido en el artículo 67, letra d), de la Ley N° 18.695.

Asistencia de integrantes

A continuación, se detalla el porcentaje de asistencia de cada institución o representante a las 10 sesiones realizadas:

Tabla 22 – Asistencia CCSP

N°	Institución / Representante	Asistencia
1	Delegación Presidencial	100%

N°	Institución / Representante	Asistencia
2	Representantes del Concejo Municipal	60%
3	Carabineros de Chile	100%
4	Policía de Investigaciones de Chile	60%
5	Fiscalía Local de Licantén	90%
6	Director de Seguridad Pública	100%
7	Gendarmería de Chile	90%
8	OLN Vichuquén	60%
9	SENDA	10%
10	SAG (Servicio Agrícola y Ganadero)	90%
11	Secretario Municipal	100%
12	Subsecretaría de Prevención del Delito	80%

La participación de SENDA registró el índice más bajo del Consejo (10%), lo que representa una oportunidad de mejora relevante considerando que el consumo problemático de alcohol y drogas fue identificado como una de las principales problemáticas comunales a abordar en el nuevo PCSP.

Principales acuerdos adoptados

Las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública del año 2025 generaron los siguientes acuerdos:

- Replanteamiento y elaboración de un nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública que aborda problemáticas estructurales de la comuna, identificando entre estas las vinculadas con abuso sexual, violencia intrafamiliar, infracciones a la ley de drogas y consumo problemático de alcohol.
- Revisión permanente de plazos y cumplimiento de objetivos del PCSP vigente.
- Trabajo ágil y búsqueda de soluciones a problemáticas de arrastre y contingentes que afectan la seguridad comunal.
- Participación coordinada con los recursos de cada institución disponibilizados para la comuna de Vichuquén.



VH-TH-47
CHILE

ecologic

SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN TERRITORIAL

5. SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN TERRITORIAL

5.1. Medioambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Vichuquén orienta su gestión hacia la protección del entorno natural de la comuna, el manejo responsable de los residuos sólidos domiciliarios y el fortalecimiento de una cultura ambiental en la comunidad. Durante el año 2025, esta dirección ejecutó acciones relevantes en tres ámbitos principales: la gestión de residuos sólidos domiciliarios, el avance en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Nivel Avanzado–Excelencia, y el desarrollo de programas de educación y participación ambiental ciudadana.

Unidad de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)

Durante el año 2025, el equipo de gestión de residuos sólidos domiciliarios estuvo conformado por dos conductores titulares y seis operarios. La unidad inició el año contando con tres camiones recolectores, flota que fue reforzada en septiembre con la incorporación de un nuevo equipo recolector, alcanzando un total de cuatro unidades operativas. La gestión del año 2025 totalizó una recolección de 2.367.780 kg de residuo sólido asimilable a domiciliario.

En materia de reciclaje, el programa mantiene cobertura para el 35% de la comuna. Durante el ejercicio se recuperaron 4.229 kg de plástico, 6.742 kg de papel y cartón, y 21.550 kg de vidrio. Además, se mejoró la infraestructura de acopio por sector, con la instalación de un nuevo punto verde en Villa Santa Filomena, fortaleciendo la gestión de recuperación en el pueblo de Vichuquén.

Como hito destacado del piloto de Reciclaje VSB, la comuna de Vichuquén se ubicó dentro de las 30 comunas que más reciclan en Chile, marcando un punto de partida para extender el servicio a toda la comuna. Este constituye uno de los principales desafíos para el año 2026.

En el ámbito de las alianzas institucionales, el municipio asistió a la primera edición de la Cumbre Municipal de Economía Circular, donde se suscribió un convenio entre municipios enfocado en la gestión sostenible de residuos y la implementación de la Ley REP. Asimismo, se firmó una alianza público-privada para la recuperación de aceite doméstico TSM, con participación del Municipio, la empresa Nuevo Sur y la SEREMIA de Medio Ambiente, con el objetivo de evitar su disposición en aguas superficiales o alcantarillado. Esta iniciativa complementa el convenio vigente con la empresa Peuma, ampliando la cobertura de recuperación de aceite con foco en establecimientos educacionales.

Los días 27 y 28 de agosto, el municipio y los colegios de la comuna participaron del tour Reutiliza x Chile de Entel y Kyklos, instancia orientada a recibir equipos electrónicos en desuso —CPU, celulares, notebooks y tablets— los que son reacondicionados para ser donados a estudiantes que más los necesitan, contribuyendo a reducir la brecha digital en la comuna.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) – Nivel Avanzado/Excelencia

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario que permite a los municipios instalarse como modelo de gestión ambiental en su territorio. Cuenta con cuatro niveles de certificación, siendo un proceso de largo plazo. La Municipalidad de Vichuquén, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se encuentra actualmente transitando el Nivel Avanzado–Excelencia (Nivel 3), habiendo completado exitosamente el Nivel Básico (96%) y el Nivel Intermedio (100%).

Mediante Resolución Exenta N° 02945/2025 del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 9 de mayo de 2025, se suscribió el Convenio de Cooperación con Transferencia de Recursos para el SCAM Nivel Intermedio, con una asignación de \$1.500.000, actualmente en proceso de actualización de fichas de proyectos para la ejecución de los gastos asociados. El cronograma del Nivel Avanzado–Excelencia contempla un total de 51 acciones distribuidas en ámbitos como funcionamiento del CAM y CAC, estrategia ambiental comunal, ordenanza ambiental, educación y capacitación, participación ciudadana, sustentabilidad interna e indicadores ambientales, entre otros.

En el marco del funcionamiento del Comité Ambiental Municipal (CAM), se realizaron cuatro reuniones de coordinación durante el período. Desde agosto de 2025, el CAM focalizó su trabajo en apoyar el diseño y elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático (PACCC), desarrollado con el apoyo de un consultor externo. El Comité Ambiental Comunal (CAC), por su parte, sostuvo reuniones mensuales con su directiva y asambleas trimestrales, aportando asesoría ambiental con especial énfasis en la crisis de la cuenca hidrográfica de Vichuquén. Actualmente, el CAC se encuentra elaborando un Plan de Acción Comunal en materias ambientales.

En relación con las Líneas Estratégicas de la Estrategia Ambiental Comunal (EAC), se ejecutaron acciones en las cinco líneas definidas. En Manejo y Gestión Hídrica, se desarrollaron actividades como el Carnaval por el Agua, el Festival del Agua, conversatorios y el evento “El Despertar de las Aguas” (septiembre 2025), además de una plantación de especies nativas en Isla Cerrillos en coordinación con CONAF (julio 2025). En Manejo y Gestión de Residuos, se apoyaron limpiezas de playas y se coordinaron actividades de limpieza RENAMU (marzo 2025) y de la playa de Llico (enero 2026). En Tenencia Responsable de Mascotas y Ganado, se brindó apoyo al proceso de diseño de la Ordenanza de Tenencia Responsable y se realizaron operativos de esterilización y desparasitación. En Valoración y Protección de la Biodiversidad, se llevó a cabo el Seminario de la Biodiversidad 2025 y se ejecutó el proyecto de protección de humedales de la comuna. En Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, se inició el proceso de diseño del PACCC con apoyo de consultor externo.

En cuanto a la actualización de la Ordenanza Ambiental, desde enero de 2026 se inició un trabajo colaborativo sistemático entre la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el Director de Seguridad Pública. Complementariamente, durante el segundo semestre de 2025, el módulo de Responsabilidad Social de la Universidad de Talca ejecutó la iniciativa “Acercamiento Regulación Agua y Medio Ambiente Vichuquén”, que incluyó cápsulas educativas, talleres online y una cuenta de Instagram orientados a difundir información ambiental en lenguaje accesible a la comunidad.

En el ámbito de la participación ciudadana, educación y capacitación ambiental, se brindó apoyo continuo a los establecimientos educacionales en el marco del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE), y se incorporaron observaciones con contenido ambiental al Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2026. Entre las instancias de capacitación destacan: charlas del medio marino al Liceo Entre Aguas de Llico y a la Escuela Ema Cornejo de Cardoén de Boyeruca (mayo–junio 2025); charla sobre prevención de incendios con CONAF (octubre 2025); charla con interpretación ambiental en la Reserva Nacional Laguna Torca (octubre 2025); taller online “Ejerciendo mis derechos medioambientales: ¿Dónde y cómo denunciar?” (diciembre 2025); y curso de sustentabilidad online de la Universidad de Talca dirigido a funcionarios municipales (2025).

Aseo y Ornato

En el ámbito del aseo y ornato, la dirección mantuvo durante el año 2025 las labores habituales de mantención y embellecimiento del espacio público comunal. Esto incluyó el cuidado y mantención de áreas verdes, plazas y jardines en las distintas localidades de la comuna, la limpieza y despeje de vías públicas, y el roce y limpieza de caminos rurales. Estas actividades contribuyen a preservar la calidad del entorno urbano y rural, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad vial para los vecinos de Vichuquén.

5.2. Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Vichuquén, bajo la conducción de Victoria Calquín Correa, articula la gestión social, cultural, productiva y comunitaria de la comuna. Durante el año 2025 esta dirección ejecutó programas y convenios en diversas áreas, coordinando equipos multidisciplinarios y recursos provenientes de organismos sectoriales, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el tejido social comunal.

5.2.1. Programas sociales y subsidios

El Departamento Social, a cargo de Beatriz Olate Correa, es la unidad responsable de brindar asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad, canalizando beneficios estatales y recursos municipales. Durante el año 2025 se ejecutaron los siguientes programas y subsidios:

Tabla 23 – Ayudas Sociales

Programa / Beneficio	Beneficiarios	Monto (\$)
Asistencia social (canastas, carbón, pañales, fúnebres)	—	8.795.168
Ayudas sociales directas	—	5.440.260
Subsidio consumo de gas	3.376 vales	45.981.973

Programa / Beneficio	Beneficiarios	Monto (\$)
Subsidio Único Familiar	672	177.464.448
Subsidio agua potable rural	216	15.971.540
Registro Social de Hogares (RSH)	426 solicitudes	5.160.000
Programa Apoyo Seguridad Alimentaria	Familias SSOO	9.500.000
Programa Habitabilidad	22 soluciones / 6 familias	36.000.000
Programa Familias	Familias SSOO	39.013.800
Beca Incentivo Enseñanza Superior	32 estudiantes	6.400.000 mensual

El Programa de Habitabilidad alcanzó un 100% de ejecución al cierre del ejercicio, sin observaciones. El Programa Familias brindó apoyo integral en las dimensiones de vivienda, salud, educación e ingresos a familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

5.2.2. Programas de apoyo a grupos prioritarios

Programa Mujeres Jefas de Hogar.

En convenio con SERNAMEG, el programa convocó a 52 mujeres de los tres primeros quintiles con emprendimientos activos, ejecutando talleres de formación, capacitaciones en marketing digital, gestión y liderazgo, giras técnicas y ferias. El presupuesto total fue de \$35.647.000, con aportes de SERNAMEG (\$23.147.000) y el municipio (\$12.500.000).

Oficina de la Mujer.

Durante el año se ejecutaron 10 actividades orientadas al bienestar, empoderamiento y prevención de violencia, incluyendo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, programas PRODEMU, jornadas de salud y el lanzamiento del Programa Comunal de Abordaje Integral de Violencia Intrafamiliar. En el marco de este último se atendieron 17 casos de violencia de género y 14 casos de violencia intrafamiliar hacia personas mayores, de los cuales 5 fueron judicializados.

Programa Vínculos.

Se ejecutaron dos convocatorias de acompañamiento psicosocial a adultos mayores del Subsistema SSyOO: la convocatoria 2023 con 22 beneficiarios (\$24.051.000) y la convocatoria 2024-B con 26 beneficiarios y 7 talleres realizados (\$24.727.000).

Oficina del Adulto Mayor.

La comuna cuenta con 10 clubes de adultos mayores y 2 Uniones Comunales. Durante 2025 se gestionaron 11 postulaciones al Fondo SENAMA, adjudicando 6 proyectos por \$7.700.000, y 4 postulaciones al Fondo Presidente de la República, adjudicando 2 por \$2.000.000. Las actividades

incluyeron mateadas, campeonato comunal de bochas, muestra de comidas ancestrales y viajes recreativos.

Oficina Local de la Niñez (OLN).

En operación desde febrero de 2023, la OLN ejecutó su Plan de Trabajo 2025 con un presupuesto de \$46.155.530. Atendió 26 casos nuevos, realizó 4 de 5 sesiones de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (80% de cumplimiento) y completó el 100% de las sesiones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (6 de 6), integrado por 24 representantes de los establecimientos de la comuna. El Plan de Promoción Territorial alcanzó un 91% de cumplimiento (20 de 22 actividades).

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) — SENADIS.

Se ejecutaron los 4 productos del programa con un presupuesto aprobado de \$56.110.399, orientados al fortalecimiento de la unidad de discapacidad, gestión sociolaboral, rehabilitación con base comunitaria y fortalecimiento de la participación de personas con discapacidad.

Tabla 24 - EDLI

Producto EDLI	Monto aprobado (\$)	Monto ejecutado (\$)
Fortalecimiento Unidad Discapacidad	18.110.100	17.740.787
Gestión Sociolaboral	12.794.533	12.240.203
Rehabilitación Base Comunitaria	15.000.000	14.999.728
Fortalecimiento a la Participación	10.205.766	9.989.385
Total	56.110.399	54.970.103

5.2.3. Fomento productivo, empleo y turismo

OMIL.

La Oficina Municipal de Información Laboral, dependiente de SENCE, atendió a 234 personas en búsqueda de empleo durante 2025, colocando efectivamente a 65 en un puesto de trabajo. Se ejecutaron 2 cursos de capacitación con 32 egresados: confección de accesorios de cuero en Lipimávida (18 participantes) y gestión y formalización de emprendimiento en Vichuquén (14 participantes). Se tramitaron 10 subsidios de cesantía.

Tabla 25 – Indicador OMIL

Indicador OMIL	Resultado 2025
Personas inscritas en búsqueda de empleo	234
Personas enviadas a empleo	86
Personas efectivamente colocadas	65
Egresados de cursos de capacitación	32
Subsidios de cesantía tramitados	10

PRODESAL.

En convenio con INDAP, el programa continuó el acompañamiento técnico a usuarios de agricultura familiar campesina. INDAP aportó \$150.184.071 destinados principalmente a remuneraciones del equipo técnico y al funcionamiento de la Mesa de Control Social. El municipio realizó un aporte complementario para la operación en terreno.

Oficina de Turismo.

El trabajo del año estuvo orientado a posicionar a Vichuquén como destino patrimonial, histórico y cultural, especialmente ante el cierre del lago durante la temporada estival. Se coordinó la llegada de más de 100 buses con delegaciones de distintos puntos del país. Entre los hitos destacan la integración a la Ruta de la Artesanía Tradicional del Maule con el programa Village Monde de la Universidad de Quebec, la participación en FESTITUR SERNATUR 2026 ante cerca de 8.000 personas, presencia en EXPO MAULE en Argentina y aparición en medios nacionales. Se adjudicaron 3 proyectos FNDR 8% y se consolidaron alianzas con Descubre el Maule, CONAF, tour operadores e institutos culinarios.

5.2.4. Cultura, deporte y organizaciones comunitarias

Oficina de Cultura.

Durante 2025 se ejecutaron 4 proyectos con financiamiento FNDR por un total de \$65.000.000: Proyecto FNDR San Pedro (\$30.000.000), proyecto general de cultura (\$25.000.000), FNDR Club de Huasos (\$5.000.000) y Escuela de Gestores Culturales (\$5.000.000). Entre las actividades destacan el Día de los Patrimonios con tour patrimonial, exposición de autos clásicos y presentaciones artísticas; circo itinerante en distintas localidades; Encuentro de Brujos; y la Escuela de Gestión Cultural financiada por la SEREMI de las Culturas. Asimismo, se gestionó ante la Ministra de las Culturas la necesidad de contar con un espacio cultural permanente en la comuna.

Oficina de Deporte.

El equipo ejecutó talleres deportivos en Llico, Vichuquén y Lipimávida en disciplinas como fuerza, acondicionamiento físico, MTB, trekking, yoga y bochas. Se adjudicaron 2 proyectos FNDR 8% y se

postularon 5 iniciativas al IND. Entre las actividades destacan el Torneo Internacional Infantil Vichuquén Cup 2025, el campeonato comunal de bochas y el campeonato de vóley.

Organizaciones Comunitarias.

Durante el período se conformaron 17 nuevas organizaciones comunitarias y se renovaron 21. Se postularon 23 proyectos, de los cuales 13 fueron declarados admisibles y adjudicados.

5.2.5. Oficina de Pensiones

La Oficina de Pensiones, tramitó durante 2025 un total de 144 gestiones previsionales.



SERVICIOS INCORPORADOS





EDUCACIÓN



6. SERVICIOS INCORPORADOS

6.1. Educación

Durante el año 2025, el sistema de educación municipal de la comuna de Vichuquén operó a través de su red de establecimientos educacionales, abarcando educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media, con presencia en sectores urbanos y rurales. Su gestión se desarrolló conforme a los lineamientos del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), con foco en gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos.

6.1.1. Ejecución presupuestaria del área educación

Durante el año 2025, el área de educación registró ingresos percibidos por \$3.814.503.000, provenientes principalmente de transferencias corrientes (\$3.485.303.000), otros ingresos corrientes (\$329.200.000), recursos del sistema de subvenciones, FAEP y aporte municipal. Por su parte, el gasto devengado alcanzó \$4.195.364.000, concentrándose principalmente en gastos en personal (\$3.226.818.000) y bienes y servicios de consumo (\$666.154.000). Esta estructura refleja un sistema fuertemente orientado al financiamiento de remuneraciones, funcionamiento de establecimientos y soporte de programas educativos.

Tabla 26 - Ingresos Educación Municipal (Año 2025)

Fuente de ingreso	Monto (M\$)
Transferencias corrientes	3.485.305
Otros ingresos corrientes	329.200
Rentas de la propiedad	0
Recuperación de préstamos	0
Saldo inicial de caja	357.399
TOTAL	4.171.904

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 27 - Gastos Educación Municipal (Año 2025)

Ítem de gasto	Monto (M\$)
Gastos en personal	3.226.618
Bienes y servicios de consumo	666.156
Prestaciones de seguridad social	31.948
Transferencias corrientes	2.079
Otros gastos corrientes	54
Adquisición de activos no financieros	37.056
Iniciativas de inversión	0
Servicio de la deuda	37.786
TOTAL	4.001.897

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 28 - Disponibilidad de recursos por cuenta (Año 2025)

Cuenta	Saldo anterior (M\$)	Ingresos (M\$)	Egresos (M\$)	Saldo final (M\$)
Cuenta principal	1.414	3.303.602	3.223.866	81.150
Cuenta FAEP	336.681	351.354	580.998	107.037
Cuenta SEP	9.284	382.480	322.357	69.406
Banco JUNJI	-	-	-	-
Banco PIE	-	-	-	-
Liceos Bicentenario de Excelencia	46.000	0	27.576	18.423
TOTAL DISPONIBLE				276.016

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 29 - Facturas y Obligaciones pendientes (Año 2025)

Concepto	Monto (M\$)
Facturas por pagar y otros	3.658

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

6.1.2. Programas y financiamiento complementario

Durante el período se ejecutaron recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), orientados al fortalecimiento de la gestión, adquisición de equipamiento, pago de remuneraciones, funcionamiento de establecimientos, transporte escolar y participación de la comunidad educativa. Para el FAEP 2024 se contempló un total de \$111.783.840, mientras que para el FAEP 2025 el monto ascendió a \$107.431.197.

Tabla 30 - Ejecución FAEP 2024

Componente	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Monto total
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión	Capacitación personal docente, Asistente de la Educación y Personal DAEM	% monto ejecutado	Factura, Boleta, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$8.000.000
2. Inversión de recursos y equipamiento	Adquisición de Equipamiento de Apoyo Pedagógico	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$2.000.000
3. Administración y normalización	Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes	% monto ejecutado	Decreto de Pago, Comprobante	\$28.713.000
3. Administración y normalización	Pago de servicios básicos y material de aseo	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$16.000.000
5. Mejoramiento de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y sillas	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$5.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de Transporte Escolar (Hogar-Establecimiento)	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$22.500.000
7. Participación de la comunidad educativa	Talleres deportivos, musicales, artísticos y cívicos	% monto ejecutado	Factura, Boleta, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$18.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Difusión del PEI, captación de matrículas y convivencia escolar	% monto ejecutado	Factura, Boleta, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$11.570.840
TOTAL				\$111.783.840

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 31 - Ejecución FAEP 2025

Componente	Actividad	Indicador	Medios de verificación	Monto total
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión	Concurso Público de Directores de Establecimientos Educativos	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, Comprobante	\$12.000.000
2. Inversión de recursos y equipamiento	Adquisición de Equipamiento de Apoyo Pedagógico	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, Comprobante	\$1.000.000
3. Administración y normalización	Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes	% monto ejecutado	Decreto de Pago, Comprobante	\$26.972.000
3. Administración y normalización	Pago de servicios básicos y material de aseo	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$16.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de Transporte Escolar (Hogar-Establecimiento)	% monto ejecutado	Factura, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$27.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Talleres deportivos, musicales, artísticos y cívicos	% monto ejecutado	Factura, Boleta, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$18.939.396
7. Participación de la comunidad educativa	Difusión del PEI, captación de matrículas y convivencia escolar	% monto ejecutado	Factura, Boleta, Decreto de Pago, OC, Comprobante	\$5.519.801
TOTAL				\$107.431.197

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

6.1.3. Cobertura, matrícula y oferta educativa

La red educacional municipal registra una matrícula comunal de 572 estudiantes al cierre del año 2025, distribuida entre establecimientos de educación básica (355 alumnos) y educación media (161 alumnos), más oferta en educación parvularia. La tendencia histórica evidencia una disminución sostenida de matrícula desde 878 estudiantes en 2007, lo que constituye un factor relevante para la planificación de recursos y oferta educativa comunal.

Tabla 32 - Matrícula Final y Retiro en Educación Básica (Año 2025)

Establecimiento	Matrícula final (N°)	Retirados (N°)
Escuela Santa María	9	1
Escuela Playa Linda	22	2

Liceo Nuevo Horizonte	70	2
Liceo Entre Aguas	130	3
Escuela Lago Vichuquén	90	4
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	34	0
TOTAL COMUNA	355	12

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 33 - Matrícula Final y Retiro en Educación Media (Año 2025)

Establecimiento	Matrícula final (N°)	Retirados (N°)
Liceo Nuevo Horizonte	79	3
Liceo Entre Aguas	82	3
TOTAL COMUNA	161	6

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 34 - Evaluación de la Matrícula Municipal (2007-2025)

Período	N° de alumnos
2007	878
2008	828
2009	761
2010	746
2011	716
2012	700
2013	669
2014	673
2015	653
2016	638
2017	611
2018	599
2019	587

2020	570
2021	581
2022	579
2023	575
2024	585
2025	572

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 35 - Oferta Educativa Municipal (Año 2025)

Establecimiento	Niveles	Integración Escolar	Subvención Escolar Preferencial
Sala Cuna y Jardín Infantil Siete Colores Llico	Sala cuna heterogénea, nivel medio heterogéneo	No	No
Escuela Santa María La Quirihua	Enseñanza básica 1° a 6° básico	No	Sí
Escuela Playa Linda Lipimávida	Ed. parvularia y enseñanza básica hasta 8° básico	No	Sí
Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	Ed. parvularia, enseñanza básica y media	Sí	Sí
Liceo Bicentenario Entre Aguas Llico	Ed. parvularia, enseñanza básica y media	Sí	Sí
Escuela Lago Vichuquén Aquelarre	Ed. parvularia y enseñanza básica hasta 8° básico	Sí	Sí
Escuela Ema Cornejo Boyeruca	Ed. parvularia y enseñanza básica hasta 8° básico	Sí	Sí

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

6.1.4. Dotación, integración escolar y desarrollo profesional

Durante el año 2025, la dotación del sistema estuvo compuesta por 90 docentes y 71 asistentes de la educación. El Programa de Integración Escolar (PIE) mantiene cobertura en cuatro establecimientos de la comuna, atendiendo a 100 estudiantes con necesidades educativas especiales. En materia de desarrollo profesional, los docentes se distribuyen en los distintos tramos de la carrera docente, con mayor concentración en los tramos Avanzado (30), Inicial (19) y Temprano (14).

Tabla 36 - Dotación Docente y Asistentes de la Educación (Año 2025)

Dotación	N°
Docentes	90
Asistentes de la educación	71

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 37 - Educación Especial, Diferencial e Integración Escolar (Año 2025)

Establecimiento	Cursos con alumnos IE	Cantidad de alumnos	Horas doc. Ed. Especial	Horas coordinación	Horas trabajo colaborativo
Liceo Nuevo Horizonte	4	16	200	4	30
Liceo Bicentenario Entre Aguas	10	52	154	20	30
Escuela Lago Vichuquén	6	22	88	4	15
Escuela Ema Cornejo	3	10	44	4	6

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 38 - Distribución de docentes en carrera docente (Año 2025)

Tramo	N° docentes
Acceso	12
Inicial	19
Temprano	14
Avanzado	30
Experto I	12
Experto II	3
TOTAL	90

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

6.1.5. Resultados educativos

En cuanto al rendimiento académico, en educación básica se registró una tasa de promoción comunal de 96,33%, con 342 estudiantes promovidos sobre un total de 355. Solo 1 estudiante reprobó y 12 fueron retirados durante el año. En educación media, la promoción comunal alcanzó el 95,65%, con 154

promovidos, 1 reprobado y 6 retirados. Cabe destacar que en ambos niveles se aplicó el mecanismo de promoción por excepción del Decreto 67, con 50 estudiantes en básica (14% de la matrícula) y 20 en media (12,4%).

Tabla 39 - Rendimiento Académico Educación Básica (Año 2025)

Establecimiento	Mat. final	Retirados	% Retiro	Promovidos	% Promovidos	Reprobados	% Reprobados	Prom. Dec. 67
Esc. Santa María	9	1	11,1%	8	88,8%	0	0%	0
Esc. Playa Linda	22	2	9,1%	20	90,9%	0	0%	0
Liceo Nuevo Horizonte	70	2	2,9%	68	97,1%	0	0%	6
Liceo Entre Aguas	130	3	2,3%	126	96,9%	1	0,8%	19
Esc. Lago Vichuquén	90	4	4,4%	86	95,6%	0	0%	16
Esc. Ema Cornejo de Cardoen	34	0	0%	34	100%	0	0%	8
TOTAL COMUNA	355	12	3,4%	342	96,3%	1	0,3%	50 (14%)

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 40 - Rendimiento Académico Educación Media (Año 2025)

Establecimiento	Mat. final	Retirados	% Retiro	Promovidos	% Promovidos	Reprobados	% Reprobados	Prom. Dec. 67
Liceo Nuevo Horizonte	79	3	3,8%	76	96,2%	0	0%	11
Liceo Entre Aguas	82	3	3,7%	78	95,1%	1	1,2%	9
TOTAL COMUNA	161	6	3,7%	154	95,7%	1	0,6%	20 (12,4%)

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

En evaluación estandarizada, los resultados PAES 2025 muestran desempeños diferenciados entre el Liceo Bicentenario Entre Aguas y el Liceo Nuevo Horizonte. El Liceo Entre Aguas registró un promedio de 589,4 en Competencia Lectora y 586,5 en Competencia Matemática 1, mientras que el Liceo Nuevo Horizonte obtuvo 528,4 y 572,1 respectivamente. Los resultados SIMCE evidencian variaciones por

establecimiento y nivel, constituyendo un antecedente relevante para la planificación pedagógica del período siguiente.

Tabla 41 - Resultados PAES (Año 2025) Liceo Bicentenario Entre Aguas de Llico

Prueba	N° estudiantes	Promedio	Distribución de puntaje	Observaciones
Competencia lectora	10	589,4	20% entre 500–549 pts; 60% entre 550–649 pts; 20% entre 650–749 pts.	PAES regular
Competencia matemática 1	10	586,5	30% entre 500–549 pts; 50% entre 550–649 pts; 20% entre 650–749 pts.	PAES regular
Competencia matemática 2	1	396	100% entre 350–449 pts.	PAES regular
PDT Historia y Cs. Sociales	5	549,6	40% entre 500–549 pts; 40% entre 550–599 pts; 20% entre 600–649 pts.	PAES regular
PDT Ciencias	8	400,9	50% entre 350–449 pts; 37,5% entre 400–499 pts; 12,5% entre 500–549 pts.	PAES regular

Tabla 42 - Resultados PAES (Año 2025) Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén

Prueba	N° estudiantes	Promedio	Distribución de puntaje	Observaciones
Competencia lectora	13	528,4	30,8% entre 450–499 pts; 46,2% entre 500–549 pts; 23,1% entre 550–599 pts.	PAES regular
Competencia matemática 1	13	572,1	23,1% entre 500–549 pts; 53,8% entre 550–649 pts; 23,1% entre 650–749 pts.	PAES regular
Competencia matemática 2	1	330	100% entre 300–349 pts.	PAES regular
PDT Historia y Cs. Sociales	8	466,8	50% entre 400–499 pts; 37,5% entre 450–499 pts; 12,5% entre 500–549 pts.	PAES regular
PDT Ciencias	6	402,7	50% entre 350–399 pts; 33,3% entre 400–449 pts; 16,7% entre 450–499 pts.	PAES regular

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 43 - Resultados SIMCE por Establecimiento (Año 2025)

Establecimiento	Asignatura	Nivel	Promedio	Observaciones
-----------------	------------	-------	----------	---------------

Escuela Santa María	Lenguaje y comunicación: Lectura	-	-	Sin datos 2025
Escuela Santa María	Matemática	-	-	Sin datos 2025
Escuela Playa Linda	Lenguaje y comunicación: Lectura	4° básico	288	
Escuela Playa Linda	Matemática	4° básico	264	
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	Lenguaje y comunicación: Lectura	4° básico	174	
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	Matemática	4° básico	216	
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	Lenguaje y comunicación: Lectura	8° básico	228	
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	Matemática	8° básico	282	
Escuela Lago Vichuquén	Lenguaje y comunicación: Lectura	4° básico	245	
Escuela Lago Vichuquén	Matemática	4° básico	260	
Escuela Lago Vichuquén	Lenguaje y comunicación: Lectura	8° básico	222	
Escuela Lago Vichuquén	Matemática	8° básico	274	
Liceo Bicentenario Entre Aguas	Lenguaje y comunicación: Lectura	4° básico	300	
Liceo Bicentenario Entre Aguas	Matemática	4° básico	300	
Liceo Bicentenario Entre Aguas	Lenguaje y comunicación: Lectura	8° básico	234	
Liceo Bicentenario Entre Aguas	Matemática	8° básico	241	
Liceo Bicentenario Entre Aguas	Lenguaje y comunicación: Lectura	2° medio	250	
Liceo Bicentenario Entre Aguas	Matemática	2° medio	266	
Liceo Nuevo Horizonte	Lenguaje y comunicación: Lectura	4° básico	262	
Liceo Nuevo Horizonte	Matemática	4° básico	272	
Liceo Nuevo Horizonte	Lenguaje y comunicación: Lectura	8° básico	243	
Liceo Nuevo Horizonte	Matemática	8° básico	305	
Liceo Nuevo Horizonte	Lenguaje y comunicación: Lectura	2° medio	264	
Liceo Nuevo Horizonte	Matemática	2° medio	308	

Fuente: Departamento de Educación Municipal. La Escuela Santa María no registra resultados SIMCE 2025.

6.1.6. Convenios y planificación

Durante el año 2025, el sistema educacional municipal mantuvo convenios vigentes con el Ministerio de Educación, JUNJI y JUNAEB, vinculados a subvención escolar preferencial, integración escolar, transporte escolar rural, proyectos de infraestructura y fortalecimiento de la educación pública. La gestión se enmarcó en los ejes estratégicos del PADEM 2025, estructurado en torno a las áreas de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos.

Tabla 44 - Convenios Educación Municipal (Año 2025)

Entidad / Convenio	Objetivo
Mineduc – Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Otorgar mayores oportunidades educativas a población vulnerable, mejorando la calidad de la educación para alumnos prioritarios y preferentes.
JUNJI – Proyecto Mejoramiento Jardín VTF Siete Colores	Ejecución de proyecto de infraestructura del Jardín Infantil y Sala Cuna Siete Colores de Llico (GESPARVU 7309007).
JUNAEB – Programa Habilidades para la Vida I	Favorecer una adaptación exitosa de niños/as desde nivel parvulario hasta 4° básico, mediante integración escolar y desarrollo de competencias.
Mineduc – Programa de Integración Escolar (PIE)	Estrategia inclusiva para mejorar calidad educativa y favorecer aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
JUNJI – Funcionamiento Jardín Infantil VTF Siete Colores	Proporcionar atención educativa integral a niños/as en educación parvularia mediante transferencia de fondos (VTF).
Mineduc – Liceo Bicentenario de Excelencia Entre Aguas	Alcanzar y mantener estándares de calidad, asegurando aprendizajes adecuados y vínculos con sector productivo, artístico-cultural y educación superior.
Mineduc DEP – Zona de Catástrofe Escuela Playa Linda (RBD 2907)	Mejorar el establecimiento educacional para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo académico.
Mineduc – Transporte Escolar Rural (TER)	Apoyo a los sistemas de transporte escolar rural para garantizar acceso de estudiantes a establecimientos.
Mineduc DEP – FAEP 2024	Colaborar en el funcionamiento del servicio educacional municipal, financiando acciones de mejoramiento y revitalización de establecimientos.
Mineduc DEP – Proyecto FEP 2024 Liceo Nuevo Horizonte (RBD 2909)	Ejecución de proyecto de conservación de infraestructura y equipamiento, financiado por el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública.

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla 45 - Ejes y Objetivos Estratégicos PADEM 2025

Área de gestión	Objetivos estratégicos
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo y reflexión técnico-pedagógica • Formación integral y apoyos pedagógicos a estudiantes • Fortalecimiento de la educación inicial • Gestión curricular

	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza y aprendizaje en el aula
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la trayectoria educativa • Desarrollo de planes de desarrollo de talentos • Del sostenedor en la planificación y gestión de resultados
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Formación ciudadana • Convivencia • Generación de espacios de bienestar para la comunidad educativa
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de personal • Gestión de recursos financieros • Gestión de recursos educativos • Mantención de los servicios educativos municipales de Vichuquén

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

SALUD



6.2. Salud

Durante el año 2025, la Atención Primaria de Salud de la comuna de Vichuquén operó a través de una red asistencial compuesta por el CESFAM Vichuquén, la Estación Médico Rural de Aquelarre y las Postas de Salud Rural de Llico, Rarín, Boyeruca y Lipimávida, entregando cobertura a 5.021 personas inscritas. En este período se priorizó el fortalecimiento de la red comunal, el avance del nuevo edificio del CESFAM y la mejora de los indicadores sanitarios y de actividad asistencial.

6.2.1. Ejecución presupuestaria del área salud

El área de salud registró ingresos percibidos por \$2.305.519.000 al 31 de diciembre de 2025, provenientes principalmente de transferencias del Servicio de Salud Maule (\$2.210.287.000) y otros ingresos corrientes (\$95.232.000). El gasto devengado total alcanzó \$2.429.769.000, concentrándose en gastos en personal (\$2.112.899.000) y bienes y servicios de consumo (\$219.340.000). A diferencia del sistema educacional, la ejecución en salud se materializa principalmente a través de programas y convenios sectoriales, lo que implica una gestión asociada a metas sanitarias, rendiciones y saldos en proceso de regularización.

Tabla 46 - Ingresos Salud Municipal (Año 2025)

Fuente de ingreso	Monto percibido (M\$)
Transferencias corrientes	2.210.287
Otros ingresos corrientes	95.232
Recuperación de préstamos	0
Saldo inicial de caja (*)	43.496
TOTAL PERCIBIDO	2.305.519

(*) El saldo inicial de caja figura en presupuesto vigente, no como ingreso percibido. Fuente: Balance de ejecución presupuestaria de salud.

Tabla 47 - Gastos Salud Municipal (Año 2025)

Ítem de gasto	Devengado (M\$)
Gastos en personal	2.112.899
Bienes y servicios de consumo	219.340

Otros gastos corrientes	3.456
Adquisición de activos no financieros	16.033
Servicio de la deuda	18.060
TOTAL DEVENGADO	2.429.769

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria de salud.

En materia de situación previsional, la Jefatura de Finanzas del Departamento de Salud certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios se encuentran al día en los cuatro trimestres del año 2025, de acuerdo con los certificados emitidos por el Depto. de Salud Municipal de Vichuquén.

Tabla 48 - Situación Previsional Personal de Salud (Año 2025)

Certificado	Período	Firmante	Estado cotizaciones
N° 147	01 enero – 31 marzo 2025	Aylin Núñez Beltrán	Canceladas
N° 01368/2025	01 abril – 30 junio 2025	Aylin Solange Núñez Beltrán	Canceladas
N° 02620/2025	01 julio – 30 septiembre 2025	Aylin Solange Núñez Beltrán	Canceladas
N° 00392/2026	01 octubre – 31 diciembre 2025	Álvaro Fabián Rivera Latín	Canceladas

Fuente: Departamento de Salud Municipal de Vichuquén.

6.2.2. Resultados sanitarios y desempeño IAAPS

Durante el año 2025, la comuna registró un avance significativo en el cumplimiento de sus compromisos sanitarios, pasando de un 89,22% de cumplimiento en metas sanitarias en 2024 a un 98,21% en 2025. En los índices de actividad de atención primaria (IAAPS), el cumplimiento pasó de 81,28% en 2024 a 98,2% en 2025.

En metas sanitarias, se destacan resultados sobre meta en indicadores como pauta CERO aplicada (58,36% vs meta 45%), niños/as libres de caries (47,62% vs meta 20%), evaluación del pie diabético (103,09% vs meta 88,85%), lactancia materna exclusiva (73,68% vs meta 60%) y participación social (100%). Las principales brechas se mantienen en tamizaje para cáncer cervicouterino, cobertura efectiva de hipertensión arterial y cobertura de enfermedades respiratorias crónicas.

En IAAPS, se registran altos niveles de cumplimiento en autoevaluación MAIS, horario extendido, disponibilidad de fármacos trazadores, tasa de consultas, GES, cobertura de diabetes e hipertensión,

salud bucal y normalidad nutricional en menores de 2 años. Las principales brechas se presentan en visita domiciliaria integral, cobertura de salud mental, vacunación antiinfluenza, ingreso precoz a control de embarazo y regulación de fertilidad en adolescentes.

Tabla 49 - Resultado de Metas Sanitarias (Año 2025)

Indicador	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	Cumple
I. % niños/as 12–23 meses con riesgo DSM recuperados	2	3	66,67%	67,00%	✓
II. % personas 25–64 años con tamizaje vigente cáncer cervicouterino	877	1.367	64,16%	69,23%	✗
III.A. % niños/as 0–9 años con pauta CERO aplicada	192	329	58,36%	45,00%	✓
III.B. % niños/as 6 años libres de caries	20	42	47,62%	20,00%	✓
IV.A. Cobertura efectiva tratamiento DM2 (≥15 años)	212	656	32,32%	29,00%	✓
IV.B. Evaluación anual pie diabético en personas con DM2	501	486	103,09%	88,85%	✓
V. Cobertura efectiva Hipertensión Arterial (≥15 años)	663	1.511	43,88%	45,00%	✗
VI. Prevalencia lactancia materna exclusiva al 6° mes	14	19	73,68%	60,00%	✓
VII. Cobertura tratamiento enfermedades respiratorias crónicas	196	794	24,69%	26,90%	✗
VIII. Plan de participación social elaborado y funcionando	100	100	100%	100%	✓

Fuente: Departamento de Salud Municipal. ✓ Cumple meta | ✗ No cumple meta

Tabla 50 - Resultados IAAPS (Año 2025)

Indicador	Numerador	Denominador	Resultado logrado	Meta	% Cumplimiento	Estado
1. % centros autoevaluados MAIS	5	5	100%	100%	100%	✓
2.1 Acceso horario extendido (lun–vie 8:00–20:00, sáb 9:00–13:00)	1	1	100%	100%	100%	✓
2.2 Disponibilidad fármacos trazadores	12	12	100%	100%	100%	✓

3. Tasa consultas médicas de morbilidad	3.779	4.908	0,77	0,73	100%	✓
4. % derivación al nivel secundario	277	6.152	4,50%	10,00%	100%	✓
5. Tasa Visita Domiciliaria Integral	367	1.487	0,25	0,26	96,15%	~
6.1A Cobertura EMP mujeres 20–64 años	393	1.485	25,46%	21,43%	100%	✓
6.1B Cobertura EMP hombres 20–64 años	301	1.576	19,10%	19,57%	97,60%	~
6.2 Cobertura EMP ≥65 años	509	947	53,75%	53,06%	100%	✓
7. Cobertura eval. DSM niños/as 12–23 meses	38	25	100%	95%	100%	✓
8. Cobertura control salud integral adolescentes 10–19 años	131	540	24,26%	22,54%	100%	✓
9.1 Cobertura atención integral salud mental	249	1.080	23,06%	24,90%	32,61%	✗
9.2 Tasa controles atención salud mental	1.908	249	7,66	6,43	100%	✓
9.3 Personas egresadas por alta clínica	35	249	14,06%	13,00%	100%	✓
10. Cumplimiento GES en APS	177	177	100%	100%	100%	✓
11. Cobertura vacunación antiinfluenza	-	-	79,80%	85,00%	-	✗
12. Ingreso precoz a control de embarazo	44	49	89,80%	93,33%	96,22%	~
13. Cobertura adolescentes 15–19 años por regulación fertilidad	87	290	30,00%	33,82%	88,70%	~
14. Cobertura DM2 ≥15 años	489	656	74,09%	51,05%	100%	✓
15. Cobertura HTA ≥15 años	1.022	1.511	67,64%	49,27%	100%	✓
16. Proporción niños/as menores de 3 años libres de caries	72	71	100%	84,29%	100%	✓
17. Prevalencia normalidad nutricional menores de 2 años	34	57	59,65%	58,43%	100%	✓

Fuente: Departamento de Salud Municipal. ✓ Cumple | ~ Cumplimiento parcial | ✗ No cumple

6.2.3. Programas y convenios de salud

Durante el año 2025 se ejecutaron 22 programas de salud, financiados principalmente por el Servicio de Salud Maule y la SEREMI de Salud de la Región del Maule. Estos programas abarcan ámbitos de promoción, prevención, atención clínica, apoyo psicosocial, rehabilitación, urgencia y cuidados paliativos, y se formalizan mediante resoluciones administrativas que respaldan cada convenio.

Tabla 51 - Programas de Salud Ejecutados (Año 2025)

Programas ejecutados año 2025
Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)
Salud Rural
Cuidados Comunitarios (ex Buenas Prácticas)
Apoyo a la Gestión Local
Promoción de la Salud
Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores
Resolutividad
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP)
Elige Vida Sana
Salud Respiratoria
Rehabilitación Integral
Estrategias de Urgencia en APS (SAPU-SUR)
Continuidad Cuidados Preventivos Infantil y Cardiovascular
Cuidados Paliativos Universales
SENAME
Espacios Amigables
Fondo de Farmacia
Estrategia Salud Bucal
Capacitación Funcionaria
Detección, Intervención y Referencia Asistida (DIR) – Alcohol, Tabaco y Drogas
Imágenes Diagnósticas
Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

Tabla 52 - Convenios de Salud (Año 2025)

Nombre del proyecto	Entidad otorgante	Resolución N°	Fecha resolución
PESPI Vichuquén	Servicio de Salud Maule	3491	12-08-2025
Salud Rural Vichuquén	Servicio de Salud Maule	3134	15-07-2025
Cuidados Comunitarios	Servicio de Salud Maule	3053	10-07-2025
AGL – Saludablemente	Servicio de Salud Maule	2718	18-06-2025
Promoción de la Salud	SEREMI Salud Maule	14585	28-07-2025
Atención Domiciliaria	Servicio de Salud Maule	2161	15-05-2025
Resolutividad	Servicio de Salud Maule	2139	15-05-2025
Chile Crece Contigo (PADBP)	Servicio de Salud Maule	1423	01-04-2025
Elige Vida Sana	Servicio de Salud Maule	1461	01-04-2025
Salud Respiratoria	Servicio de Salud Maule	1725	14-04-2025
Rehabilitación Integral	Servicio de Salud Maule	1464	01-04-2025
Urgencias (SAPU-SUR)	Servicio de Salud Maule	1448	01-04-2025
Continuidad Cuidados Preventivos	Servicio de Salud Maule	1602	10-04-2025
Cuidados Paliativos Universales	Servicio de Salud Maule	1616	10-04-2025
SENAME	Servicio de Salud Maule	1574	08-04-2025
Espacios Amigables	Servicio de Salud Maule	1558	08-04-2025
Fondo de Farmacia	Servicio de Salud Maule	1433	01-04-2025
Salud Bucal	Servicio de Salud Maule	1456	01-04-2025
Capacitación Funcionaria	Servicio de Salud Maule	1138	10-03-2025
DIR (Alcohol, Tabaco y Drogas)	Servicio de Salud Maule	1103	07-03-2025
Imágenes Diagnósticas	Servicio de Salud Maule	924	27-02-2025
MAIS	Servicio de Salud Maule	823	17-02-2025

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

6.2.4. Ejecución financiera de programas de salud

La ejecución financiera de los programas muestra altos niveles de transferencia y ejecución, con procesos de rendición en curso y algunos saldos por rendir o devolver, según el estado de cada

programa. Esta situación responde a la lógica sectorial de financiamiento mediante convenios, donde la ejecución y rendición se vinculan directamente a metas, plazos y validaciones administrativas.

Tabla 53 - Ejecución Financiera de Programas de Salud (Año 2025)

Programa	Asignado (\$)	Transferido (\$)	Rendido (\$)	Aprobado (\$)	Observado (\$)	Estado
PESPI	2.500.000	2.500.000	373.211	-	-	Ejecución – Saldo inicial
Salud Rural	21.989.933	21.989.933	21.989.933	10.994.186	-	Ejecución
Cuidados Comunitarios	3.000.000	3.000.000	1.940.214	1.042.330	-	Ejecución – Devolver
AGL Saludablemente	500.000	500.000	500.000	350.000	-	Ejecución
Promoción Salud	4.981.244	4.981.244	4.981.244	-	-	Ejecución
Atención Domiciliaria	329.737	329.737	329.737	319.701	-	Ejecución
Resolutividad	17.416.084	17.416.084	16.873.615	9.041.425	-	Ejecución – Devolver
Chile Crece Contigo	15.404.258	15.404.258	15.404.258	7.702.129	-	Ejecución
Elige Vida Sana	23.892.273	23.892.273	23.892.273	20.174.084	-	Ejecución
Salud Respiratoria	17.000.000	17.000.000	17.000.000	12.927.912	-	Ejecución
Rehabilitación Integral	37.290.567	37.290.567	37.290.567	32.271.475	-	Ejecución
Urgencias (SAPU-SUR)	34.862.904	34.862.904	34.862.904	28.900.542	-	Ejecución
Continuidad Cuidados	1.026.513	872.535	872.535	-	872.535	Ejecución
Cuidados Paliativos	5.566.860	5.566.860	5.566.860	4.707.870	-	Ejecución
SENAME	2.081.500	2.081.500	2.081.500	1.618.946	-	Ejecución
Espacios Amigables	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	Ejecución
Fondo de Farmacia	30.133.988	30.133.988	29.672.204	18.982.370	1.480.867	Ejecución – Devolver
Salud Bucal	66.084.373	66.084.373	66.084.373	32.701.589	2.116.630	Ejecución
Capacitación	2.604.432	2.604.432	2.604.432	1.492.058	55.823	Ejecución
DIR	1.543.770	1.543.770	1.543.770	1.389.393	-	Ejecución
Imágenes Diagnósticas	8.282.580	8.282.580	8.282.580	5.600.000	-	Ejecución
MAIS	1.456.270	1.456.270	1.456.270	930.160	-	Ejecución

Fuente: Departamento de Salud Municipal. Los montos están expresados en pesos (\$).

6.2.5. Iniciativas relevantes en salud

Entre las iniciativas destacadas del período, resalta la implementación del Botiquín Satélite de Farmacia, el cual ha permitido a centenas de usuarios acceder a medicamentos prescritos desde el Hospital de Curicó en establecimientos más cercanos a sus domicilios, evitando desplazamientos y reduciendo costos y tiempos asociados a los traslados. Asimismo, se continuó avanzando en la construcción y planificación de la puesta en marcha del nuevo CESFAM Vichuquén, proyecto estratégico para fortalecer la capacidad resolutive, la calidad de atención y las condiciones de trabajo del equipo de salud local.

Adicionalmente, la red comunal registra un total de 5.021 personas inscritas, evidenciando un incremento en la población validada por FONASA en más de un centenar de nuevos usuarios, dando cuenta del crecimiento sostenido y la confianza de la comunidad en el sistema de salud local.

6.2.6. Consideraciones finales del capítulo

Las áreas de educación y salud presentan modelos de financiamiento distintos, pero ambos orientados a sostener servicios esenciales para la comunidad. En educación, el financiamiento se basa principalmente en subvenciones regulares y aportes complementarios, lo que permite una ejecución más estable. En salud, el financiamiento depende en mayor medida de programas y convenios sectoriales, lo que genera una ejecución más dinámica asociada a procesos de rendición y cumplimiento de metas.

Con todo, durante el año 2025 ambas áreas mantuvieron continuidad operacional, ejecutaron programas relevantes para la comuna y sostuvieron sus redes de atención, educación y cuidado para la población de Vichuquén.

An aerial photograph of a town. In the center, there is a large, multi-story building with a reddish-brown roof and a central courtyard. To the left of this building is a large, circular, sandy area, possibly a sports field. The town is surrounded by residential buildings with various roof colors (brown, red, blue). There are roads with cars and some green spaces with trees. The overall scene is a mix of urban and semi-urban development.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

7. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Este capítulo da cuenta de los principales aspectos de la gestión institucional y administrativa de la Municipalidad de Vichuquén durante el año 2025, abarcando la gestión de personas, la red de convenios y comodatos suscritos durante el período, y el funcionamiento del Concejo Municipal.

7.1. Recursos humanos

La gestión de recursos humanos de la Municipalidad de Vichuquén se desarrolla conforme a la normativa vigente y a los límites establecidos en materia de gasto en personal, resguardando el equilibrio financiero y la adecuada prestación de los servicios municipales.

En este contexto, la planificación presupuestaria considera los topes legales asociados al gasto en personal, en concordancia con la normativa aplicable y la disponibilidad de recursos municipales.

En cuanto a la gestión interna, el municipio cuenta con instrumentos formales que regulan la organización y administración del personal. Durante el año 2025, mediante Decreto Exento N° 2521, se aprobó la actualización del Reglamento de Organización Interna, Funciones y Coordinación, el cual establece la estructura jerárquica y funcional de la institución, así como la distribución de responsabilidades entre sus distintas unidades.

Dicha actualización fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo Correlativo N° 178 adoptado en sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2025, lo que refuerza su validez institucional.

Este reglamento constituye el principal marco organizacional del municipio, permitiendo ordenar la gestión interna y fortalecer la coordinación entre unidades, en función de una mejor prestación de los servicios municipales.

Dotación de personal de planta

La planta de personal de la Municipalidad de Vichuquén fue aprobada mediante el Reglamento Municipal N° 1 de diciembre de 2023, el cual fija un total de 43 cargos. Al 31 de diciembre de 2025, la planta ocupada alcanzó 35 funcionarios, distribuyéndose en los siguientes estamentos:

Tabla 54 - Dotación Personal de Planta

Escalafón	N° funcionarios	% del total
Directivos	10	30,3%

Escalafón	N° funcionarios	% del total
Profesionales	8	24,2%
Técnicos	7	21,2%
Administrativos	4	12,1%
Auxiliares	4	12,1%
Total personal de planta	33	100%

Los 8 cargos restantes se encuentran vacantes al cierre del ejercicio 2025 y podrán ser provistos conforme a los procedimientos de concurso establecidos en la normativa vigente.

Personal a contrata

El personal a contrata corresponde a funcionarios contratados por necesidades del servicio. Al 31 de diciembre de 2025 la Municipalidad contaba con 23 funcionarios a contrata. El gasto presupuestado en contrata durante el año 2025 fue de M\$487.528, lo que representa el 45,2% del gasto en personal de planta (M\$1.078.766), superando el límite legal del 40% establecido en la normativa vigente. Esta situación, que se enmarca en un proceso gradual de adecuación de la dotación, fue considerada en la formulación del presupuesto 2026 para avanzar hacia el cumplimiento sostenido de dicho parámetro. La distribución por estamento es la siguiente:

Tabla 55 - Dotación Personal de Contrata

Estamento	N° funcionarios	% del total
Profesionales	8	34,8%
Administrativos	6	26,1%
Técnicos	5	21,7%
Auxiliares	4	17,4%
Total a contrata	23	100%

En conjunto, la dotación total entre planta y contrata alcanzó 58 funcionarios al cierre del ejercicio 2025.

7.2. Convenios institucionales

Durante el año 2025 la Municipalidad de Vichuquén suscribió y mantuvo vigentes convenios de colaboración, contratos de comodato y convenios de transferencia con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. A continuación se presenta el detalle por área.

Convenios y comodatos de Alcaldía

El área de Alcaldía suscribió durante 2025 un total de 14 instrumentos, entre convenios de colaboración y contratos de comodato, con instituciones que incluyen organismos públicos, organizaciones comunitarias, municipios vecinos y universidades:

Tabla 56 - Convenios y Comodatos

D.E. N°	Fecha	Materia	Contraparte
73	15/01/2025	Convenio de Colaboración	Comité el Villorio la Cumbre
250	31/01/2025	Contrato de Comodato	Armada de Chile
635	06/03/2025	Convenio de Colaboración	Delegación Presidencial Regional del Maule
939	07/04/2025	Contrato de Comodato	Club Adulto Mayor Brujitos de Aquelarre
1284	22/05/2025	Convenio de Colaboración	Cuerpo de Bomberos de Llico
1378	04/06/2025	Convenio de Colaboración	Municipalidad de Empedrado
1504	18/06/2025	Convenio de Colaboración	Municipalidad de Teno
1568	30/06/2025	Contrato de Comodato	Manos Embrujadas
1704	08/07/2025	Contrato de Comodato	Club Deportivo Unión Llico
1905	06/08/2025	Convenio de Colaboración	Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)
2190	10/09/2025	Convenio de Colaboración	Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule
2240	22/09/2025	Convenio de Colaboración	Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Universidad de Talca
2266	25/09/2025	Convenio de Colaboración	Carabineros de Chile
2786	12/12/2025	Convenio de Colaboración	Universidad de Santiago de Chile

Los contratos de comodato formalizan la entrega de bienes municipales en uso gratuito a organizaciones comunitarias y entidades públicas para el cumplimiento de fines de bien común. Los convenios de colaboración establecen marcos de cooperación interinstitucional sin transferencia de recursos.

Convenios del área social

El área social mantuvo activos durante 2025 cuatro convenios de transferencia con el Ministerio de Desarrollo Social, dos de los cuales corresponden a instrumentos suscritos a fines de 2024 y prorrogados durante el ejercicio:

Tabla 57 - Convenios área Social

D.E. N°	Fecha	Materia	Contraparte
3045	07/11/2024	Convenio de Transferencia (vigente 2025)	Ministerio de Desarrollo Social
2721	01/12/2024	Convenio de Transferencia (vigente 2025)	Ministerio de Desarrollo Social
31	10/01/2025	Convenio de Transferencia	Ministerio de Desarrollo Social
896	02/04/2025	Convenio de Transferencia	Ministerio de Desarrollo Social

Convenios del área de educación

El área de Educación operó durante 2025 con un conjunto amplio de convenios con el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública, la JUNAEB y la Secretaría Ministerial de Educación, muchos de ellos de carácter plurianual y vigentes al cierre del ejercicio:

Tabla 58 - Convenios del área Educación

D.E. N°	Fecha	Materia	Contraparte
679	14/03/2025	Fondos Habilidades para la Vida I 2025	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

D.E. N°	Fecha	Materia	Contraparte
1798	21/07/2025	Convenio de Apoyo a la Educación Pública 2025	Dirección de Educación Pública
2327	02/10/2025	Convenio de Transporte Escolar Rural 2025	Secretaría Ministerial de Educación
—	Vigente	Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa	Ministerio de Educación
—	Vigente	Programa de Integración Escolar (PIE)	Secretaría Ministerial de Educación
—	Vigente	Fondos de Reactivación Educativa 2025	Dirección de Educación Pública
2297	02/08/2024	Fondo Apoyo a la Educación Pública 2024 (vigente)	Dirección de Educación Pública
2788	27/09/2024	Transporte Escolar Rural 2024 (vigente)	Secretaría Ministerial de Educación
2789	27/09/2024	Conservación Infraestructura Liceo Nuevo Horizonte	Dirección de Educación Pública
3621	29/12/2023	Mejoramiento Jardín VTF Siete Colores (vigente)	Junta Nacional de Jardines Infantiles
—	Vigente	Funcionamiento jardín infantil con transferencia de fondos	Junta Nacional de Jardines Infantiles
1476	07/05/2024	Zona de Catástrofe Escuela Playa Linda de Lipimávida	Dirección de Educación Pública

Convenios del área de salud

El área de Salud registró el mayor volumen de convenios del período, con un total de 22 programas suscritos con el Servicio de Salud del Maule (SSM), que cubren las distintas líneas de la atención primaria de salud comunal:

Tabla 59 - Convenios del área Salud

D.E. N°	Fecha	Programa	Contraparte
773	19/03/2025	Prórroga Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria APS 2025	SSM

D.E. N°	Fecha	Programa	Contraparte
884	31/03/2025	Capacitación y Formación de APS: Capacitación Universal 2025	SSM
885	31/03/2025	Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Drogas (DIR) 2025	SSM
886	31/03/2025	Imágenes Diagnósticas 2025	SSM
1147	06/05/2025	Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamientos en APS	SSM
1148	06/05/2025	Cuidados Paliativos Universales 2025	SSM
1149	06/05/2025	Espacios Amigables para Adolescentes 2025	SSM
1150	06/05/2025	Fuente de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles APS 2025	SSM
1151	06/05/2025	Estrategias de Salud Bucal 2025	SSM
1152	06/05/2025	Rehabilitación Integral en APS 2025	SSM
1153	06/05/2025	Reforzamiento Atención Integral Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a SENAME, Mejor Niñez y SENAME 2025	SSM
1154	06/05/2025	Estrategias de Intervención de Urgencias 2025	SSM
1155	06/05/2025	Programa de Salud Respiratoria 2025	SSM
1156	06/05/2025	Elige Vida Sana 2025	SSM
1372	03/06/2025	Resolutividad en APS	SSM
1373	03/06/2025	Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores 2025	SSM
1374	03/06/2025	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial — Chile Crece Contigo 2025	SSM
1896	05/08/2025	Cuidados Comunitarios en APS 2025	SSM
1902	06/08/2025	Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal (Saludablemente)	SSM
1903	06/08/2025	Equidad en Salud Rural 2025	SSM
2012	22/08/2025	Promoción de Salud 2025	SSM
2495	22/11/2025	Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas 2025	SSM
Total convenios salud 2025	22	—	Servicio de Salud del Maule

Todos los convenios de salud fueron suscritos con el Servicio de Salud del Maule (SSM) y corresponden a programas de atención primaria financiados con recursos sectoriales. Su ejecución se realiza a través de la Dirección Comunal de Salud de Vichuquén.

7.3. Funcionamiento del Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Vichuquén está integrado por seis concejales elegidos en votación directa, presidido por el Alcalde. Es el organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador de la municipalidad, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, conforme al artículo 4° del Reglamento Interno y a la Ley N° 18.695.

Sesiones realizadas y asistencia

Durante el año 2025 el Concejo Municipal celebró un total de 49 sesiones: 36 ordinarias y 13 extraordinarias. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.146, todas las sesiones fueron transmitidas en vivo y sus registros publicados en la página web institucional. La asistencia de cada integrante se detalla a continuación:

Tabla 60 - Sesiones Concejo Municipal

Integrante	Sesiones ordinarias (36)	% asistencia ord.	Sesiones extraordinarias (13)	% asistencia ext.	% asistencia global	Rol
Patricio Rivera Bravo	31/36	86,1%	12/13	92,3%	87,7%	Alcalde
Carolina Díaz	35/36	97,2%	13/13	100,0%	97,9%	Concejal
Paulo Arellano	35/36	97,2%	13/13	100,0%	97,9%	Concejal
Mauricio Véliz	33/36	91,6%	12/13	92,3%	91,8%	Concejal
Carlos Muñoz	26/36	72,2%	10/13	76,9%	73,4%	Concejal
Juan Pablo Fuenzalida	36/36	100,0%	13/13	100,0%	100,0%	Concejal
Carolina Tomic	32/36	88,8%	13/13	100,0%	91,8%	Concejal

Acuerdos relevantes del período

Entre los acuerdos más relevantes adoptados por el Concejo Municipal durante el ejercicio 2025 destacan los siguientes:

- Aprobación del presupuesto municipal para el año 2025 (diciembre de 2024), por un monto de M\$5.103.700.
- Aprobación de la actualización del Reglamento Interno de Organización, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Vichuquén (Acuerdo N° 178, Sesión Extraordinaria N° 12, del 29 de octubre de 2025), por tres votos a favor, cero en contra, una abstención y dos inhabilidades.
- Aprobación de los objetivos del personal a honorarios del municipio para el ejercicio vigente, en votación separada del presupuesto general, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.280.
- Conocimiento y aprobación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y del Plan de Salud Comunal, instrumentos de planificación sectorial presentados conforme a los plazos legales.
- Aprobación de los derechos de aseo domiciliario para el período 2025, conforme a la respectiva Ordenanza Municipal, fijando tarifas, condiciones de cobro y mecanismos de exención, de acuerdo con la normativa vigente.

Participación ciudadana

Complementariamente al funcionamiento del Concejo, la Municipalidad de Vichuquén promovió durante 2025 instancias de participación ciudadana a través de la Ordenanza de Participación Ciudadana (Ley N° 20.500), audiencias ante el Concejo y espacios de diálogo con organizaciones territoriales y funcionales. La aplicación de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública garantizó la transparencia activa mediante la publicación permanente de información institucional, presupuestaria y de gestión en el portal municipal.

CONTROL Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

A photograph of a building entrance with a stone-paved walkway, greenery, and a blue sky with clouds. The text 'CONTROL Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL' is overlaid in the center.

8. CONTROL Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

Este capítulo da cuenta de las principales actividades de control, fiscalización y gestión disciplinaria desarrolladas durante el ejercicio 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

8.1. Auditorías

Durante el año 2025, la Dirección de Control de la Municipalidad de Vichuquén no efectuó auditorías internas formales.

Sin perjuicio de lo anterior, se dio cumplimiento a las funciones de control establecidas en la normativa vigente mediante la elaboración y presentación de los informes trimestrales de estado de avance del ejercicio programático presupuestario, los cuales constituyen el principal instrumento de seguimiento de la ejecución financiera y programática del municipio.

Tabla 61 - Informes Trimestrales

Informe	Período informado	Destinatario
1° Informe Trimestral	Enero – Marzo 2025	Concejo Municipal
2° Informe Trimestral	Enero – Junio 2025	Concejo Municipal
3° Informe Trimestral	Enero – Septiembre 2025	Concejo Municipal
4° Informe Trimestral	Enero – Diciembre 2025	Concejo Municipal

Estos informes permitieron monitorear de manera periódica la ejecución de ingresos y gastos, el cumplimiento de obligaciones previsionales y el avance de la gestión municipal, constituyendo un insumo relevante para la toma de decisiones del Alcalde y la función fiscalizadora del Concejo Municipal.

Adicionalmente, la Contraloría Regional del Maule practicó un Examen de Cuentas, contenido en el Informe Final N° 266/2025, notificado mediante Oficio N° E161565/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, el cual tuvo por objeto fiscalizar los gastos ejecutados en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Vichuquén para el programa: Transferencia Fortalecimiento del Emprendimiento y la Artesanía en Vichuquén; (BIP N° 40.053.795-0), por un monto total de \$299.540.000.

8.2. Observaciones de Contraloría

El Informe Final N° 266/2025 de la Contraloría Regional del Maule formuló un total de 9 observaciones, dirigidas tanto a la Municipalidad de Vichuquén como al Gobierno Regional del Maule. En lo que respecta al municipio, las observaciones se vinculan principalmente con aspectos formales asociados a los procesos de contratación y rendición de cuentas del convenio fiscalizado.

Tabla 62 - Observaciones Contraloría

N°	Materia	Dirigida a	Complejidad
1	Falta de fundamentos en decretos alcaldicios de trato directo	Municipalidad	C
2.1	Dilación en aprobación de contratación por el Concejo Municipal	Municipalidad	C
2.2	Falta de suscripción de contrato con proveedor adjudicado	Municipalidad	MC
2.3	Ausencia de garantía de fiel cumplimiento	Municipalidad	C
3	Eventual cobro de entradas en actividades financiadas por el GORE	Municipalidad	Sin reproche
4	Eventuales incumplimientos en actividades contratadas	Municipalidad	Pendiente GORE
6	Transferencia extemporánea de recursos	GORE Maule	C
7	Entrega de nuevos fondos con rendiciones pendientes	GORE Maule	C
8	Incumplimiento de plazos de rendición en plataforma SISREC	Municipalidad	C
9	Falta de documentación en rendición ingresada a SISREC	Municipalidad	C

Respecto de la observación N° 3, relativa al eventual cobro de entradas en actividades financiadas por el Gobierno Regional, la Contraloría no formuló reproche alguno, constatando que dicho cobro correspondía a una actividad paralela desarrollada por una organización comunitaria en espacios separados, sin vinculación con el programa fiscalizado.

Frente a las observaciones formuladas, la Municipalidad de Vichuquén reconoció las situaciones detectadas y adoptó medidas correctivas, entre las que destaca instruir de un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades funcionarias derivadas de los hechos observados. Asimismo, se implementaron acciones de mejora en los procedimientos internos de contratación, rendición de cuentas y control, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en futuros procesos.

8.3. Sumarios administrativos

Durante el año 2025 la Municipalidad de Vichuquén instruyó un total de 21 procedimientos disciplinarios, distribuidos en tres tipos: sumarios administrativos, investigaciones sumarias e investigaciones internas. La instrucción de estos procedimientos da cuenta del compromiso institucional con la probidad, el buen uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo las disposiciones de la Ley Karin.

Distribución por tipo de procedimiento

Tabla 63 - Sumarios

Tipo de procedimiento	N° instruidos 2025	% del total
Sumario administrativo	12	57,1%
Investigación sumaria	6	28,6%
Investigación interna	3	14,3%
Total procedimientos 2025	21	100%

Distribución por materia

Tabla 64 - Materias

Materia	N° procedimientos	% del total
Ley Karin (conductas de acoso laboral, sexual o violencia)	5	23,8%
Mal uso de licencias médicas	5	23,8%
Casinos municipales	4	19,0%
Mal uso de bien municipal	2	9,5%
Probidad administrativa	2	9,5%
Seguridad pública	1	4,8%
Negligencia en el desempeño de funciones	1	4,8%
Proyecto GORE	1	4,8%
Total	21	100%

Las materias de mayor frecuencia en 2025 fueron las conductas reguladas por la Ley Karin (acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo) y el mal uso de licencias médicas, con 5 procedimientos cada una, representando en conjunto el 47,6% del total. Los procedimientos son de carácter reservado conforme a la normativa vigente; la información presentada corresponde exclusivamente a datos agregados.

8.4. Juicios y causas

A febrero de 2026 la Municipalidad de Vichuquén mantiene causas vigentes ante tribunales civiles, laborales y el Tribunal de Contratación Pública. El siguiente informe fue preparado por la Asesoría Jurídica Municipal y detalla el estado procesal de cada causa, clasificadas por resultado y contingencia económica.

Causas civiles

Tabla 65 - Causas Civiles

RIT	Partes	Materia	Posición	Estado procesal
C-94-2019	Municipalidad / Santelices	Resolución de contrato	Demandante	Demanda rechazada. En apelación Corte Talca (Rol 459-2025). Pendiente alegatos.
C-267-2019	Martínez / Municipalidad	Acción reivindicatoria	Demandada	Sentencia acoge demanda. Apelación pendiente (Rol 982-2024). Pendiente alegatos.
C-27-2020	Hotelera Curicó / Municipalidad	Declaración de dominio	Demandada	Definitivamente cerrada. Corte Suprema rechaza casación (13/02/2026). Hotelera Curicó es dueña del lote N°2.
C-41-2021	Santelices / Municipalidad	Indemnización perjuicios	Demandada	Condena \$50.250.000. Pagada (06/11/2025). Pendiente liquidación de intereses y reajustes.
C-189-2024	Iraguen / Municipalidad	Nulidad de derecho público	Demandada	Recibida a prueba (dic 2025). Pendiente notificación.
C-2655-2020	Barros / Fisco - CDE - Municipalidad	Indemnización perjuicios	Demandada	Archivada (may 2024). Municipalidad solicita abandono del procedimiento (ene 2026). Pendiente resolución.

RIT	Partes	Materia	Posición	Estado procesal
C-125-2021	Videla / Municipalidad	Prescripción permiso circulación	Demandada	Archivada (mar 2023). Sin movimiento.
C-4-2026	Vásquez / Municipalidad	Prescripción permiso circulación	Demandada	En avenimiento. Demandante se allana a reconvencción municipal. Requiere acuerdo del Concejo.

Tribunal de Contratación Pública

Tabla 66 - Tribunal de Contratación Pública

Rol	Partes	Materia	Estado procesal
41-2025-A	Constructora Navarro Ltda. / Municipalidad	Impugnación de contratación	Lista de testigos presentada (may 2025). Aún no se abre término probatorio. En evaluación de abandono del procedimiento.

Causas laborales

Tabla 67 - Causas Laborales

RIT	Partes	Materia	Estado procesal
O-2-2023	Valenzuela / Municipalidad	Despido y prestaciones	Condena \$8.570.610 + cotizaciones. Recurso de nulidad en Corte Talca (Rol 279-2025). Pendiente alegatos.
T-3-2024	Nahuelán / Municipalidad	Tutela laboral	Condena \$72.184.493 (tutela + daño moral). Recurso de nulidad en trámite (Rol 748-2025). Pendiente alegatos.
O-4-2025	Véliz / Municipalidad	Despido y relación laboral	Audiencia preparatoria realizada. Juicio iniciado. Pendiente continuación.
T-1-2025	Moraga / Municipalidad	Tutela laboral	Demanda rechazada por incompetencia. Recurso de nulidad pendiente (Rol 657).

Resumen y contingencias económicas

Tabla 68 - Resumen Contingencias

Causa	Tipo	Contingencia	Estado
Nahuelán / Municipalidad (T-3-2024)	Laboral	~\$72,2 M + reajustes	Recurso de nulidad pendiente — Rol 748-2025
Valenzuela / Municipalidad (O-2-2023)	Laboral	~\$8,6 M + cotizaciones	Recurso de nulidad pendiente — Rol 279-2025
Santelices / Municipalidad (C-41-2021)	Civil	Intereses pendientes	Capital pagado (06/11/2025). Pendiente liquidación de intereses y reajustes.
Hotelera Curicó / Municipalidad (C-27-2020)	Civil	Sin contingencia	Definitivamente cerrada. C. Suprema rechazó casación (13/02/2026).
Vásquez / Municipalidad (C-4-2026)	Civil	Por definir	En avenimiento. Requiere acuerdo del Concejo Municipal.

La causa de mayor contingencia económica es Nahuelán / Municipalidad (tutela laboral), con una condena de \$72.184.493 más reajustes e intereses, actualmente con recurso de nulidad pendiente en la Corte de Apelaciones de Talca. El municipio debe considerar estas contingencias en su planificación financiera.

8.5. Amparos ante el Consejo para la Transparencia

Durante el año 2025 el Consejo para la Transparencia (CPLT) tramitó 11 amparos en contra de la Municipalidad de Vichuquén por presuntas vulneraciones al derecho de acceso a la información pública, conforme a la Ley N°20.285. El detalle de los roles y fechas de notificación es el siguiente:

Tabla 69 - Amparos CPLT

Oficio CPLT	Rol	Fecha	Materia / Observación
E 8597	C 1861-25	24/02/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 8597	C 2163-25	03/03/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 8597	C 2408-25	10/03/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 8775	C 2248-25	24/04/2025	Amparo por acceso a la información pública

Oficio CPLT	Rol	Fecha	Materia / Observación
E 9138	C 800-25	29/04/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 25318	C 5210-25	10/06/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 11786	C 3290-25	18/07/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 18733	C 5711-25	06/08/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 25206	C 7414-25	22/10/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 26594	C 8107-25	06/11/2025	Amparo por acceso a la información pública
E 26504	C 9481-25	06/11/2025	Amparo por acceso a la información pública
	Total amparos 2025: 11		

Los amparos corresponden a causas tramitadas ante el CPLT durante el año 2025. La municipalidad debe dar respuesta a cada amparo dentro de los plazos establecidos en la Ley N°20.285. Los resultados de cada causa (acogido, rechazado, sobreesido) se incorporarán una vez que se cuente con la información de resolución de cada proceso.

8.6. Resoluciones del Consejo para la Transparencia

Adicionalmente a los amparos, durante el período se recibió la siguiente notificación de fiscalización en materia de transparencia activa:

Tabla 70 - Resoluciones CPLT

Oficio	Materia	Proceso
Oficio N°26549/2026	Notificación de informe de fiscalización al cumplimiento de normas sobre transparencia activa	Rol F1094-25

El proceso Rol F1094-25 corresponde a una fiscalización al cumplimiento de las normas de transparencia activa establecidas en el artículo 7° de la Ley N°20.285, que obliga a los organismos públicos a mantener disponible en sus sitios web un conjunto de información institucional, presupuestaria y de gestión. El municipio tomó conocimiento del informe mediante el Oficio N°26549/2026 y adoptó las medidas de adecuación correspondientes.

An aerial photograph of a coastal town. In the foreground, a large, modern building complex with a red-tiled roof is visible. To the right, there are smaller residential buildings and a dirt area. A wide river flows through the middle of the town, bordered by a dense forest of tall trees. In the background, the ocean is visible under a clear sky. The text 'PATRIMONIO MUNICIPAL' is overlaid in the center of the image.

PATRIMONIO MUNICIPAL

9. PATRIMONIO MUNICIPAL

9.1. Altas de bienes

Durante el ejercicio 2025 se incorporaron bienes al patrimonio municipal correspondientes a adquisición de activos no financieros por M\$18.872 y equipamiento asociado a iniciativas de inversión por M\$167.536, financiados con recursos propios y transferencias del Fondo de Equidad Territorial.

9.2. Bajas de bienes

Durante el ejercicio 2025 no se registraron bajas formales de bienes del activo fijo municipal.

9.3. Variaciones patrimoniales

El patrimonio municipal al 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$7.204.566.115, registrando un incremento de \$1.817.466.137 respecto del ejercicio anterior (\$5.387.099.978 al 31/12/2024), variación que proviene íntegramente del resultado del ejercicio. Este crecimiento del 33,7% refleja la solidez de la gestión financiera municipal durante el período, coherente con el incremento de ingresos y la incorporación de activos financiados con transferencias de capital.

Tabla 71 - Variaciones Patrimoniales

Concepto	31/12/2025 (\$)	31/12/2024 (\$)
Aumentos directos del patrimonio	0	0
Disminuciones directas del patrimonio	0	0
Variación neta directa del patrimonio	0	0
Resultado del ejercicio	1.817.466.137	809.556.199
Variación neta del patrimonio	1.817.466.137	809.556.199
Patrimonio inicial	5.387.099.978	4.577.543.779
Patrimonio final	7.204.566.115	5.387.099.978

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS 2026

El ejercicio 2025 refleja una gestión municipal orientada al cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad de Vichuquén, avanzando de manera sostenida en las distintas áreas de responsabilidad del municipio. Los resultados alcanzados en materia financiera, de inversión, planificación, servicios sociales, educación, salud y gestión ambiental dan cuenta de un trabajo institucional coherente con los lineamientos del PLADECO 2023–2027 y con las necesidades del territorio.

No obstante, los avances registrados, la administración reconoce que quedan desafíos pendientes que deberán ser abordados con prioridad en el período siguiente. Entre ellos destacan el proceso de traspaso de la educación municipal al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), la puesta en marcha del nuevo CESFAM Vichuquén, la ampliación del programa de reciclaje a toda la comuna, el avance hacia la certificación SCAM Nivel Avanzado–Excelencia y la continuidad del Plan de Acción de Cambio Climático. En materia ambiental, especial relevancia tendrá el trabajo en torno a la norma secundaria de calidad ambiental del lago Vichuquén, instrumento clave para la protección y gestión sustentable de uno de los recursos naturales más valiosos de la comuna. Asimismo, la modernización de los procesos internos mediante la transformación digital y el fortalecimiento de la transparencia activa constituyen ejes de mejora continua que la administración se compromete a profundizar.

El año 2026 exigirá mantener el equilibrio financiero, consolidar la cartera de inversiones en ejecución y fortalecer los servicios que más directamente impactan la calidad de vida de los vecinos. La Municipalidad de Vichuquén asume estos desafíos con responsabilidad, con vocación de servicio público y con el compromiso permanente de rendir cuentas a la comunidad de manera transparente y oportuna.



I. Municipalidad de

VICHUQUÉN

Avanzando juntas



CUENTA PÚBLICA

Gestión 2025

Abril 2026, Vichuquén.